



Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

MEMORANDO

PARA: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos

DE: DARIO DANIEL MORALES HERRERA.
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Asunto: Remisión Modificadorio No. 2 (Adición y Prorroga) – Contrato de Interventoría No. 5313249 – 23 CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA Proyecto Mejoramientos 2023 Grupo 7

Respetada Doctora:

Remito en archivo adjunto el modificadorio No. 2 (Adición y Prorroga) del contrato de Interventoría No. 5313249 – 2023 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la firma **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA** quienes realizan la interventoría para la atención de las obras de emergencia y obras prioritarias en los colegios de la ciudad de Bogotá correspondiente al grupo 7 año 2023.

Lo anterior se envía para su revisión y respectivo aprobación, el documento ya fue cargado en la plataforma del Secop II y Share Point por parte del Apoyo a la Supervisión.

Atentamente

Ing. DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Elaboró: Ing. Daniel Morales Herrera. Apoyo a la supervisión DCCEE.

Anexos: 4 Archivo pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<h1 style="margin: 0;">SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</h1>	<div style="text-align: right; font-size: 0.8em; margin-bottom: 5px;">RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA</div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">No. Radicación:</div> <div style="width: 55%; border: 1px solid black; height: 20px;"></div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">Fecha:</div> <div style="width: 55%; border: 1px solid black; height: 20px;"></div> </div>
--	---	---

Dependencia Responsable:		DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
I. DATOS CONTRACTUALES									
No. Contrato/convenio:		CO1.PCCNTR. 5313249 DE 2023				Tipo de contrato/convenio:		Contrato de interventoría	
Contratista/Asociado:		CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ				Plazo Inicial:		Nueve (09) meses	
Objeto:		INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENMIENTOCORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. (GRUPO 7)".							
Valor Inicial:		QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE \$504.777.262 y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.				Fecha de Inicio:		5 de diciembre de 2023	
						Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:		31 de diciembre de 2024	
II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES									
Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
No. 01 fecha 4-09-24	12-09-24 No. 6544101224650	3 meses y 26 días	N/A	N/A	N/A	12 meses y 26 días	79.509.996	N/A	584.287.258
Cesión			Otros Aspectos Modificados						
N/A			N/A						
III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO									
Valor del Contrato		Valor Ejecutado		Valor pagado		Valor Pendiente de Pago		Saldo por Ejecutar	
\$584.287.258,00		\$486.355.421,00		\$ 486.355.421,00		\$ 0.00		\$ 97.931.837,00	
IV. DATOS DE LA PRESENTE				MODIFICACIÓN No. 2					
Adición Valor		Disminución del Valor		Prórroga del Plazo*		Reducción del Plazo			
Proyecto Ítem No.: 661 – 663		N/A		Proyecto Ítem No.: 661 – 663		Tiempo: N/A			
\$ 336.518.175,00									
CDP No.: 6419									
CDP Fecha: 12-12-24		Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 30 de junio de 2025.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A			
CDP Valor: \$336.518.175,00									
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: \$920.805.433,00									
Suspensión	Reactivación		Actualización de fechas en virtud de la suspensión		Cesión		Terminación anticipada		
Fecha inicio: N/A	Fecha reactivación contrato: N/A		Se modifica el plazo de ejecución: SI _X_ NO ____ N/A		Nombre Cesionario: N/A		Fecha a partir de: N/A		
Fecha terminación: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N/A		Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A		Fecha Cesión: N/A				

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

V. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-018-2023, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0198 del 11 de agosto de 2023, siendo seleccionado el **CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES** para el Grupo No.07, el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023, cuyo objeto es: *“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”*. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se dio inicio al contrato de obra el día 15 de abril de 2024, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 14 de diciembre de 2024.

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA		
Contrato		CO1.PCCNTR.5305650 DE 2023
Contratista		CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES
Plazo inicial		Ocho (8) meses
Valor Inicial		\$6.322.397.994,00
Fecha de inicio		15 de abril de 2024
Modificación No. 01	Adición	\$ 2.860.000.000,00
	Prórroga	Seis (6) Meses
Valor final		\$ 9.182.397.994,00
Fecha de Terminación actual		14 de junio de 2025

En aras de garantizar el seguimiento y vigilancia integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-022-2023 adjudicó mediante Resolución No 0218 del 18 de agosto de 2023 y suscribió el 08 de septiembre de 2023 el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, con la firma **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ**, cuyo objeto es: *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y sedes administrativas, GRUPO 7*. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se dio inicio al contrato el día 05 de diciembre de 2023, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 04 de septiembre de 2024.

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023, a corte del 7 de diciembre de 2024 presenta un porcentaje de ejecución física de 87,99% frente a un porcentaje programado acumulado de 97,54%, contrato al que le corresponde la intervención de quince (15) colegios y dos (2) sedes administrativas. A la fecha del presente documento, se han terminado diez (10) frentes de obra y siete (7) frentes se encuentran en ejecución, esto de acuerdo con lo reportado por la Interventoría en el informe semanal No. 34..

Teniendo en cuenta que el Contrato de obra, el cual la interventoría ejerce funciones de control y seguimiento, sufrió un retraso en su inicio debido a la falta de presentación de la documentación requerida para la firma del acta, lo que conllevó al inicio de un proceso sancionatorio administrativo, en el cual se buscó conminar al contratista de obra al cumplimiento; surtiendo efecto, toda vez que finalmente se logró la presentación de la documentación para dar inicio a las obras objeto del contrato, no obstante, dicha situación generó la necesidad de ajustar el plazo de ejecución del contrato de interventoría de manera concomitante con el contrato de obra, para garantizar el seguimiento y control de la misma durante toda su vigencia, conforme a lo anterior, se perfeccionó la Modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 5313249 de 2023 suscrito con el **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ**, correspondiente a una adición por valor de \$79.509.996 y prórroga por el termino de tres (3) meses y veintiséis (26) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023 corresponden a los siguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Contrato		CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023
Contratista		CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA
Plazo inicial		Nueve (9) meses
Valor Inicial		\$ 504.777.262,00
Fecha de inicio		5 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación inicial		4 de septiembre de 2024
Modificación No. 01	Adición	\$ 79.509.996,00
	Prórroga	Tres (3) Meses y Veintiséis (26) días
Valor final		\$ 584.287.258,00
Fecha de Terminación final		31 de diciembre de 2024

El Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, a la fecha cuenta con un avance financiero del 83,24%, de acuerdo con el Acta de pago No. 08, período 15 de noviembre – 14 Diciembre de 2024 aprobada por la supervisión en cabeza del Arquitecto Carlos Rolando Arias y el apoyo a la supervisión Darío Daniel Morales, por valor de \$ 486.355.421,38, acorde con la forma de pago relacionada con el avance de ejecución financiera del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023-CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5313249 de 2023:

A. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y la Supervisión, mediante oficio Rad. SED S-2024-361042 del 10 de diciembre de 2024, presentó propuesta de prórroga y adición al contratista de Interventoría, CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA, fundamentada en lo siguiente:

- La interventoría previa revisión y análisis mediante oficio No. CCB-SED-2412-008 del 11 de diciembre de 2024, recomendó la modificación del contrato de obra No. 5305650 de 2023, correspondiente a una adición por valor de \$ 2.860.000.000,00 y prórroga por Seis (6) Meses, la cual se perfeccionó el día 13 de diciembre de 2024 con el CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES a través de la modificación No. 1, sustentado en la necesidad de atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias en las sedes educativas y administrativas de la SED ubicadas en las 19 localidades de la Ciudad de Bogotá, que de manera fortuita por una circunstancia emergente o imprevista, resulten dentro del primer semestre de 2025.
- Con el propósito de que esta Interventoría siga ejerciendo sus labores de seguimiento y control especializado que requiere el contrato de obra y bajo las responsabilidades y prerrogativas que incorpora la ley, en particular, lo previsto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y como quiera que el plazo del contrato de obra objeto de seguimiento se extiende en el tiempo más allá de la fecha establecida para la finalización del contrato de interventoría, se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría.

B. ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

El contratista de Interventoría, CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ presentó a la supervisión la aceptación de la prórroga y adición a través del oficio CCB-SED-2412-008 del 11 de diciembre de 2024, recibido en la SED mediante correo electrónico del 11 de diciembre del 2024, la cual se anexa con la presente solicitud. A continuación, se sintetizan los principales argumentos presentados en el oficio mencionado:

- Teniendo en cuenta la modificación No. 1 del contrato de obra, necesaria para la atención de emergencias y/o

ejecución de obras prioritarias, el contratista interventor señala que cuenta con la disponibilidad técnica, administrativa y financiera para tal fin, y en ese sentido, se presenta la propuesta económica con base en las condiciones contractuales actuales.

- En concordancia con lo anterior, y máxime que la Interventoría se estructura bajo los presupuestos esenciales de un equipo de trabajo, en un plazo definido y previamente considerado, con una remuneración adecuada a los valores y actividades que ejerce, solicita la adición presupuestal, correspondiente a los honorarios de Interventoría durante el plazo de prórroga, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$336.518.175,00) incluido IVA de acuerdo con el siguiente cuadro relacionado en el oficio enviado por el interventor:

VALOR OFERTA ECONOMICA				
Nº	DESCRIPCIÓN	MESES PROPUESTA ADICION	% DEDICACIÓN (PROPUESTA ADICION)	PRECIO OFERTADO (PROPUESTA ADICION)
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	30%	\$ 3.282.000
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 17.840.000
1.1.3	ASESOR ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.094.000
1.1.4	ASESOR AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400
1.1.5	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400
1.1.6	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 991.200
1.1.7	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIO Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.094.000
1.1.8	PROFESIONAL DE COSTOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.620.000
1.1.9	ABOGADO Cantidad: 1 con una dedicación 5%	6	5%	\$ 495.600
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO	6		\$ -
1.2.1	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 2.637.000
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 5.274.000
SUBTOTAL 1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				\$ 229.755.600,00
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
2.1	GASTOS GENERALES			
2.1.1	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, IMPUESTOS, GARANTÍAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6	100%	\$ 8.838.797
SUBTOTAL 2. GASTOS ADMINISTRATIVOS				\$ 53.032.782,00
TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA OFERTADA				\$ 282.788.382,00
I.V.A (19%)				\$ 53.729.793,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 336.518.175,00

C. CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN

Una vez analizados los soportes documentales y los conceptos de conveniencia remitidos a la Secretaría de Educación del Distrito por el contratista de interventoría, a través del oficio CCB-SED-2412-008 fecha 11 de diciembre de 2024, la cual fue objeto de revisión y análisis por parte del Apoyo a la supervisión designado para el seguimiento del contrato por parte de la SED, con fundamento en esta validación y en concordancia con lo descrito en el radicado I-2024-148809, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249-2023 y el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos manifiestan lo siguiente:

- En atención a la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito se prorrogó y adicionó el contrato de obra 5305650 de 2023 de mejoramiento para el grupo 7 del 2023, con el fin de contar con las herramientas que permitan la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias, en las sedes educativas y administrativas de la SED, durante el primer semestre de 2025. En ese sentido, considerando que el contrato de obra objeto de vigilancia, fue prorrogado hasta el 14 de junio de 2025, para la satisfacción del objeto contractual, se debe tener en cuenta que, en esencia, la función de la interventoría posibilita y contribuye a la satisfacción del interés público perseguido a través de las estipulaciones previstas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, específicamente del deber inherente al:

“...fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...)

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”..

Así mismo, el art. 85 de la Ley 1474 de 2011, prevé con claridad que:

“Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993”.

En ese orden de ideas, para el caso que nos ocupa, especialmente respecto a la preservación del interés público derivado de una facultad legal, correspondiente al contrato estatal, el propósito de la modificación que se solicita será el de posibilitar que el contrato de obra cuente con la vigilancia calificada respectiva, posibilitando de este modo, además, que la Entidad avance en el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 31 del Decreto Distrital 310 de 2022.

En ese sentido, se considera viable y pertinente ampliar el plazo del contrato de interventoría en seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, a través del cual se garantizará el acompañamiento, control y vigilancia al contrato de obra, pues, de ese modo es posible identificar el cumplimiento de las actividades que permitan la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias del primer semestre de 2025.

- La interventoría presentó las descripciones del personal mínimo con el cual dará cumplimiento al seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra, es así como se procedió a realizar las verificaciones y validaciones del caso al interior de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos –DCCEE de la Secretaría de Educación; para lo cual el Apoyo a la Supervisión remitió al Grupo de Estudios Previos de la SED, obteniendo respuesta de verificación aritmética mediante radicado I-2024-148809.
- Adicionalmente, se deja la claridad por parte de la interventoría que las acciones a adelantar en el periodo objeto de la presente prorroga, obedecen a actividades adicionales de las cuales el contratista de obra deberá dar cumplimiento dentro del marco de las obligaciones conforme del alcance inicial del contrato en los términos y cronograma establecidos.
- La adición por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175,00) son los destinados para continuar con el seguimiento control y vigilancia del contrato de obras de emergencia y obras físicas prioritarias provenientes de circunstancias sobrevinientes en las sedes educativas de la ciudad, la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6419 de fecha 12 de diciembre de 2024.
- En este contexto, la modificación de los contratos estatales está contemplada en el Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993), y responde no solo a la voluntad de las partes, sino también a las necesidades que puedan surgir durante la ejecución contractual. La autonomía de las partes permite que las estipulaciones contractuales se ajusten conforme a su naturaleza y esencia, en línea con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil, según el cual "todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes". Así lo disponen los artículos 14 y 16 de la Ley 80, que autorizan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"

- De acuerdo con el memorando de designación de supervisión No. I-29024-149229 con alcance mediante radicado No. I-29024-149973, el profesional CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA ha ejercido la función de supervisor del presente contrato hasta el día 15 de diciembre de 2024, siendo responsable del seguimiento a la ejecución contractual durante dicho periodo. Para efectos de la suscripción de la presente modificación, el supervisor EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ, firma este documento con base en la información contenida en los informes de ejecución presentados y aprobados previamente, así como en las actas validadas por el anterior supervisor y el apoyo a la supervisión brindado por el profesional DARIO DANIEL MORALES HERRERA.

III. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023

- **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del 1 de enero de 2025 y finalizando el 30 de junio de 2025, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

Conforme a ello, se solicita Modificar la CLAUSULA PLAZO DEL CONTRATO, el cual quedará así:

"(...) "El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de dieciocho (18) meses y 26 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones" (...)

- **ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175,00).**

Conforme a ello, se solicita Modificar la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así:

"El valor del Contrato es por la suma de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$920.805.433,00) INCLUIDO AIU y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato (...)"

Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

IV. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, a la fecha se encuentra en ejecución y cuenta con un avance en la ejecución financiera de 83,24% como se evidencia en el informe de Acta parcial No. 8 con corte a 14 de diciembre de 2024, correspondiente al periodo de seguimiento y control de actividades adelantado por el supervisor designado para la fecha, el profesional Carlos Rolando Arias Torrealba y el contratista designado como apoyo a la supervisión, Darío Daniel Morales Herrera. Que de acuerdo con la información que reposa en el contrato no se ha presentado información u observación que refiera posibles incumplimientos de los compromisos pactados, las cuales se encuentran aprobados por la supervisión a través de los informes de ejecución publicados en la plataforma SECOP II; por lo tanto, se considera oportuno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	<h2>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</h2>
--	--

realizar la presente modificación.

V. ANEXOS:

1. Oficio Interventoría CCB-SED-2412-008 fecha 11-12-24.
2. Anexo Propuesta económica presentada por la Interventoría
3. Informe mensual interventoría No.7 con Corte 14-11-24.
4. CDP No. 6419 fecha 12-12-24.
5. Documentos representante legal y revisoría fiscal (Certificados de consulta de antecedentes)
6. Memorando I-2024-148809 Respuesta Equipo Estudios Previos DCCEE
7. Documento informe apoyo a la supervisión

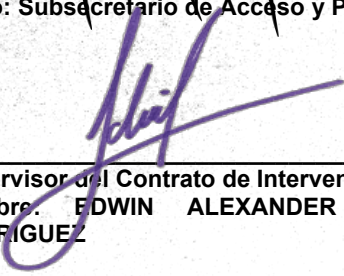
El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.
2. Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.
3. Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.
4. La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.
5. Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.


 Ordenador del Gasto
 Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR.
 Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia


 Nombre: ANDRES IVANNO GALEANO TORO
 Cargo: Director de Construcción y Conservación de
 Establecimientos Educativos


 Supervisor del Contrato de Interventoría
 Nombre: EDWIN ALEXANDER SANTANA
 RODRIGUEZ


 Apoyo a la Supervisión de Interventoría
 Nombre: DARIO DANIEL MORALES HERRERA
 Contratista DCCEE

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesor Jurídico Contratista SAP
 Erika Astrid Méndez Moreno – Abogado Contratista DCCEE 

Elaboró: Darío Daniel Morales Herrera – Ing. Contratista DCCEE 



Bogotá D.C., diciembre de 2024

MEMORANDO

PARA: ABEL REINERIO MATÍZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia SED

DE: ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE

ASUNTO: Concepto de idoneidad técnica - Solicitud de Modificación No. 02 Adición por \$336.518.175 y Prórroga por 6 meses del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023

Respetado doctor Matíz,

Remito, concepto de idoneidad técnica de la **Solicitud de Modificación No. 02 (Adición por \$336.518.175 y Prórroga por 6 meses del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 5313249 DE 2023**, suscrito con el **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ**, cuyo objeto es: *“Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de las obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. (GRUPO 7)”*.

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por licitación de obra pública de infraestructura social No. SED-LP-DCCEE-018-2023, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0198 del 11 de agosto de 2023, siendo seleccionada la firma **CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES**, por el cual se perfeccionó con la celebración del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023 cuyo objeto es: *“adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de las obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas (GRUPO 7)*, el contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 5305650 de 2023 cuenta con los siguientes datos generales:

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



17-IF-022
V.2

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.5305650 DE 2023
Contratista	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES
Plazo inicial	8 meses
Valor Inicial	\$6.322.397.994,00
Fecha de inicio	15 de abril de 2024
Adición No. 01	2.860.000.000,00
Prórroga No. 01	6 meses
Fecha de Terminación inicial	14 de diciembre de 2024
Valor final	\$9.182.397.994,00
Fecha de Terminación final	14 de junio de 2025

En aras de garantizar el seguimiento y vigilancia integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-022-2023 adjudicó mediante Resolución No 0218 del 18 de agosto de 2023 y suscribió el 08 de septiembre de 2023 el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, con la firma **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ**, cuyo objeto es: *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y sedes administrativas, GRUPO 7.* Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se dio inicio al contrato el día 05 de diciembre de 2023, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 04 de septiembre de 2024.

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023, a corte del 7 de diciembre de 2024 presenta un porcentaje de ejecución física de 87,99% frente a un porcentaje programado acumulado de 97,54%, contrato al que le corresponde la intervención de quince (15) colegios y dos (2) sedes administrativas. A la fecha del presente documento, se han terminado diez

(10) frentes de obra y siete (7) frentes se encuentran en ejecución, esto de acuerdo con lo reportado por la Interventoría en el informe semanal No. 34

Teniendo en cuenta que el Contrato de obra, el cual la interventoría ejerce funciones de control y seguimiento, sufrió un retraso en su inicio debido a la falta de presentación de la documentación requerida para la firma del acta, lo que conllevó al inicio de un proceso sancionatorio administrativo, en el cual se buscó conminar al contratista de obra al cumplimiento; surtiendo efecto, toda vez que finalmente se logró la presentación de la documentación para dar inicio a las obras objeto del contrato, no obstante, dicha situación generó la necesidad de ajustar el plazo de ejecución del contrato de interventoría de manera concomitante con el contrato de obra, para garantizar el seguimiento y control de la misma durante toda su vigencia, conforme a lo anterior, se perfeccionó la Modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 5313249 de 2023 suscrito con el CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ, correspondiente a una adición por valor de \$79.509.996 y prórroga por el termino de tres (3) meses y veintiséis (26) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023 corresponden a los siguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
Contrato		CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023	
Contratista		CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA	
Plazo inicial		Nueve (9) meses	
Valor Inicial		\$ 504.777.262,00	
Fecha de inicio		5 de diciembre de 2023	
Fecha de Terminación inicial		4 de septiembre de 2024	
Modificación No. 01	Adición	\$ 79.509.996,00	
	Prórroga	Tres (3) Meses y Veintiséis (26) días	
Valor final		\$ 584.287.258,00	
Fecha de Terminación final		31 de diciembre de 2024	

El Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, a la fecha cuenta con un avance financiero del 83,24%, de acuerdo con el Acta de pago No. 08, período 15 de noviembre – 14 Diciembre de 2024 aprobada por la supervisión en cabeza del Arquitecto Carlos Rolando Arias y el apoyo a la supervisión Darío Daniel Morales, por valor de \$ 486.355.421,38, acorde con la forma de pago relacionada con el avance de ejecución financiera del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650 de 2023-CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES.



II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5313249 de 2023:

A. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y la Supervisión, mediante oficio Rad. SED S- 2024-361042 del 10 de diciembre de 2024, presentó propuesta de prórroga y adición al contratista de Interventoría, CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA, fundamentada en lo siguiente:

- La interventoría previa revisión y análisis mediante oficio No. CCB-SED-2412-008 del 11 de diciembre de 2024, recomendó la modificación del contrato de obra No. 5305650 de 2023, correspondiente a una adición por valor de \$ 2.860.000.000,00 y prórroga por Seis (6) Meses, la cual se perfeccionó el día 13 de diciembre de 2024 con el CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES a través de la modificación No. 1, sustentado en la necesidad de atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias en las sedes educativas y administrativas de la SED ubicadas en las 19 localidades de la Ciudad de Bogotá, que de manera fortuita por una circunstancia emergente o imprevista, resulten dentro del primer semestre de 2025.
- Con el propósito de que esta Interventoría siga ejerciendo sus labores de seguimiento y control especializado que requiere el contrato de obra y bajo las responsabilidades y prerrogativas que incorpora la ley, en particular, lo previsto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y como quiera que el plazo del contrato de obra objeto de seguimiento se extiende en el tiempo más allá de la fecha establecida para la finalización del contrato de interventoría, se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría.

B. ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA



El contratista de Interventoría, CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ presentó a la supervisión la aceptación de la prórroga y adición a través del oficio CCB-SED-2412-008 del 11 de diciembre de 2024, recibido en la SED mediante correo electrónico del 11 de diciembre del 2024, la cual se anexa con la presente solicitud. A continuación, se sintetizan los principales argumentos presentados en el oficio mencionado:

Teniendo en cuenta la modificación No. 1 del contrato de obra, necesaria para la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias, el contratista interventor señala que cuenta con la disponibilidad técnica, administrativa y financiera para tal fin, y en ese sentido, se presenta la propuesta económica con base en las condiciones contractuales actuales.

- En concordancia con lo anterior, y máxime que la Interventoría se estructura bajo los presupuestos esenciales de un equipo de trabajo, en un plazo definido y previamente considerado, con una remuneración adecuada a los valores y actividades que ejerce, solicita la adición presupuestal, correspondiente a los honorarios de Interventoría durante el plazo de prórroga, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$336.518.175,00) incluido IVA de acuerdo con el siguiente cuadro relacionado en el oficio enviado por el interventor:

ACEPTACION DE LOS CONTRATISTAS

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES:

El contratista de obra, CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES atendiendo la invitación y la necesidad de la SED expuesta en el oficio CED-OBR-186 del 11 de diciembre de 2024, remitido mediante correo electrónico, la disposición y viabilidad de aceptar la propuesta y/o invitación realizada y que se direcciona a apoyar a la Entidad en la atención de emergencias y obras prioritarias durante el primer semestre del 2025, a continuación, se sintetiza lo señalado por el contratista:

-El Consorcio expresa su disposición para apoyar a la Secretaría de Educación Distrital (SED) en la atención de emergencias y obras prioritarias durante el primer semestre de 2025, atendiendo la invitación realizada, aceptando la adición por valor de \$2.860.000.000 y la prórroga por el término de seis (6) meses, para cubrir los costos asociados a actividades emergentes y garantizar la ejecución efectiva del contrato.

INTERVENTORIA CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ:

		VALOR OFERTA ECONOMICA			
Nº	DESCRIPCIÓN	MESES PROPUESTA ADICION	% DEDICACIÓN (PROPUESTA ADICION)	PRECIO OFERTADO (PROPUESTA ADICION)	VALOR TOTAL (PROPUESTA ADICION)
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
1.1	PERSONAL PROFESIONAL				
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	30%	\$ 3.282.000	\$ 19.692.000,00
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 17.840.000	\$ 107.040.000,00
1.1.3	ASESOR ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.084.000	\$ 6.504.000,00
1.1.4	ASESOR AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400	\$ 11.894.400,00
1.1.5	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400	\$ 11.894.400,00
1.1.6	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFONICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 991.200	\$ 5.947.200,00
1.1.7	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIO Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.084.000	\$ 6.504.000,00
1.1.8	PROFESIONAL DE COSTOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.620.000	\$ 9.720.000,00
1.1.9	ABOGADO Cantidad: 1 con una dedicación 5%	6	5%	\$ 495.600	\$ 2.973.600,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO	6		\$ -	\$ -
1.2.1	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 2.637.000	\$ 15.822.000,00
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 5.274.000	\$ 31.644.000,00
SUBTOTAL	1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				\$ 228.755.600,00
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
2.1	GASTOS GENERALES				
2.1.1	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, IMPUESTOS, GARANTÍAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	6	100%	\$ 8.838.797	\$ 530.027,92
SUBTOTAL	2. GASTOS ADMINISTRATIVOS				\$ 530.027,92
TOTAL	COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA OFERTADA				\$ 282.786.362,00
	I.V.A. (19%)				\$ 53.729.793,00
	VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 336.516.175,00

La Interventoría CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ revisada la aceptación del contratista de obra, mediante oficio radicado CED-OBR-186 del 11 de diciembre de 2024, considero viable y pertinente adelantar la adición y prórroga, en los siguientes términos:

C. CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE Y LA SUPERVISIÓN

Una vez analizados los soportes documentales y los conceptos de conveniencia remitidos a la Secretaría de Educación del Distrito por el contratista de interventoría, a través del oficio CCB-SED-2412-008 fecha 11 de diciembre de 2024, la cual fue objeto de revisión y análisis por parte del Apoyo a la supervisión designado para el seguimiento del contrato por parte de la SED, con fundamento en esta validación y en concordancia con lo descrito en el radicado I-2024-148809, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249-2023 y el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos manifiestan lo siguiente:

- En atención a la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito se prorrogó y adicionó el contrato de obra 5305650 de 2023 de mejoramiento para el grupo 7 del 2023, con el fin de contar con las herramientas que permitan la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias, en las sedes educativas y administrativas de la SED, durante el primer

semestre de 2025. En ese sentido, considerando que el contrato de obra objeto de vigilancia, fue prorrogado hasta el 14 de junio de 2025, para la satisfacción del objeto contractual, se debe tener en cuenta que, en esencia, la función de la interventoría posibilita y contribuye a la satisfacción del interés público perseguido a través de las estipulaciones previstas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, específicamente del deber inherente al:

“...fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...)

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”.

Así mismo, el art. 85 de la Ley 1474 de 2011, prevé con claridad que:

“Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993”

En ese orden de ideas, para el caso que nos ocupa, especialmente respecto a la preservación del interés público derivado de una facultad legal, correspondiente al contrato estatal, el propósito de la modificación que se solicita será el de posibilitar que el contrato de obra cuente con la vigilancia calificada respectiva, posibilitando de este modo, además, que la Entidad avance en el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 31 del Decreto Distrital 310 de 2022.



En ese sentido, se considera viable y pertinente ampliar el plazo del contrato de interventoría en seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, a través del cual se garantizará el acompañamiento, control y vigilancia al contrato de obra, pues, de ese modo es posible identificar el cumplimiento de las actividades que permitan la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias del primer semestre de 2025.

- La interventoría presentó las descripciones del personal mínimo con el cual dará cumplimiento al seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra, es así como se procedió a realizar las verificaciones y validaciones del caso al interior de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos –DCCEE de la Secretaría de Educación; para lo cual el Apoyo a la Supervisión remitió al Grupo de Estudios Previos de la SED, obteniendo respuesta de verificación aritmética mediante radicado I-2024-148809.

Adicionalmente, se deja la claridad por parte de la interventoría que las acciones a adelantar en el periodo objeto de la presente prorrogación, obedecen a actividades adicionales de las cuales el contratista de obra deberá dar cumplimiento dentro del marco de las obligaciones conforme del alcance inicial del contrato en los términos y cronograma establecidos

- La adición por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175,00) son los destinados para continuar con el seguimiento control y vigilancia del contrato de obras de emergencia y obras físicas prioritarias provenientes de circunstancias sobrevinientes en las sedes educativas de la ciudad, la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6419 de fecha 12 de diciembre de 2024.
- En este contexto, la modificación de los contratos estatales está contemplada en el Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993), y responde no solo a la voluntad de las partes, sino también a las necesidades que puedan surgir durante la ejecución contractual. La autonomía de las partes permite que las estipulaciones contractuales se ajusten conforme a su naturaleza y esencia, en línea con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil, según el cual "todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes". Así lo disponen los artículos 14 y 16 de la Ley 80, que autorizan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "evitar



la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"

De acuerdo con el memorando de designación de supervisión No. I-29024-149229 con alcance mediante radicado No. I-29024-149973, el profesional CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA ha ejercido la función de supervisor del presente contrato hasta el día 15 de diciembre de 2024, siendo responsable del seguimiento a la ejecución contractual durante dicho periodo. Para efectos de la suscripción de la presente modificación, el supervisor EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ, firma este documento con base en la información contenida en los informes de ejecución presentados y aprobados previamente, así como en las actas validadas por el anterior supervisor y el apoyo a la supervisión brindado por el profesional DARIO DANIEL MORALES HERRERA.

III. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023

- **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del 1 de enero de 2025 y finalizando el 30 de junio de 2025, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

Conforme a ello, se solicita Modificar la CLAUSULA PLAZO DEL CONTRATO, el cual quedará así:

"(...) "El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de dieciocho (18) meses y 26 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones" (...)

- **ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175,00).**

Conforme a ello, se solicita Modificar la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así:

"El valor del Contrato es por la suma de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$920.805.433,00) INCLUIDO AIU y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato (...)"



Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

IV. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, a la fecha se encuentra en ejecución y cuenta con un avance en la ejecución financiera de 83,24% como se evidencia en el informe de Acta parcial No. 8 con corte a 14 de diciembre de 2024, correspondiente al periodo de seguimiento y control de actividades adelantado por el supervisor designado para la fecha, el profesional Carlos Rolando Arias Torrealba y el contratista designado como apoyo a la supervisión, Darío Daniel Morales Herrera. Que de acuerdo con la información que reposa en el contrato no se ha presentado información u observación que refiera posibles incumplimientos de los compromisos pactados, las cuales se encuentran aprobados por la supervisión a través de los informes de ejecución publicados en la plataforma SECOP II; por lo tanto, se considera oportuno.

v. ANEXOS

1. 1Oficio Interventoría CCB-SED-2412-008 fecha 11-12-24.
2. Anexo Propuesta económica presentada por la Interventoría
3. Informe mensual interventoría No.7 con Corte 14-11-24.
4. CDP No. 6419 fecha 12-12-24.
5. Documentos represente legal y revisoría fiscal (Certificados de consulta de antecedentes)



6. Memorando I-2024-148809 Respuesta Equipo Estudios Previos DCCEE.
7. Documento informe apoyo a la supervisión

Cordialmente,

ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos- SED

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ
Supervisor CI 5313249-23

DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la supervisión
Contratista DCCEE-SED

Revisó: Abogada Erika Astrid Méndez M. –

Contratista DCCEE-SED

Elaboró: Ing. Darío Daniel Morales Herrera –

Contratista DCCEE-SED



Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señores

CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA

Dirección: Calle 71 No. 11 - 71

Teléfono: 601 3004461

Correo electrónico: int.colegiosxbogota.2023@gmail.com gerencia@seg-colombia.com

Ciudad,

REFERENCIA: Contrato No. CONTRATO CO1.PCCNTR.5313249, “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” (GRUPO 7).

ASUNTO: Propuesta de adición No. 2 para el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 Consorcio Colegios por Bogotá y Adición No. 1 para el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5305650 Consorcio Edificaciones Distritales G7-2023.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento del Contratista e Interventoría, actualmente la Secretaría de Educación del Distrito tiene proyectado para el periodo 2025 – 2027, realizar la intervención de 310 Mejoramientos, en consonancia con la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo.

De acuerdo con la planeación del proyecto de mejoramiento, en este momento se está avanzando en la estructuración del proyecto a desarrollarse durante la primera vigencia, 2025. La Dirección de Construcciones ya realizó la etapa de diagnóstico y valoración y se encuentra realizando la priorización de las sedes a intervenir en el año 2025.

Igualmente, se está estructurando y preparando el proceso licitatorio para la contratación de las obras de mejoramiento, de acuerdo con la planificación establecida por la Dirección de Construcciones; una vez se dispongan los recursos financieros en enero del 2025, se procederá a la publicación del respectivo proceso contractual, con el objetivo de intervenir las sedes programadas para ese año.

En este sentido, se prevé tener adjudicadas las obras para el mes de abril-mayo de 2025 y así poder desarrollar su ejecución durante el segundo semestre del 2025.

Indicado lo anterior, como antecedente se tiene que la Dirección de Construcción y Conservación de

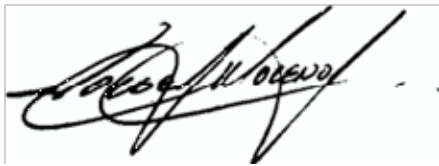
Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, previendo lo establecido en la circular 010 del 2024, emitida por IDIGER, en la cual se informaba y advertía de la posible llegada del fenómeno de la niña y con él, la ola invernal, atendió las recomendaciones de la misma y en aras de prepararse para brindar respuesta a las emergencias de las plantas físicas educativas que pudiesen surgir, apropió y efectuó adiciones a los contratos vigentes para ese momento, lo cual le permitió dar una respuesta efectiva ante los acontecimientos sucedidos en el ultimo trimestre del 2024, relacionados con las afectaciones climatológicas que sufrió la ciudad.

Para dichos contratos de obra (2), se apropiaron recursos cercanos a los 4.800 millones de pesos, lo cual permitió realizar la atención de 123 emergencias aproximadamente durante el segundo semestre del 2024.

Así las cosas y conforme a lo explicado anteriormente, la Entidad requiere contar con los servicios y disponibilidad de un contrato de mejoramientos durante el primer semestre del año 2025, que le permita atender y dar respuesta de manera inmediata a las emergencias que se puedan presentar con ocasión de hechos sobrevinientes o la ejecución de obras prioritarias, que garanticen la prestación del servicio educativo, en las 744 sedes del Distrito capital.

Por tanto, la Entidad reitera la invitación a la Interventoría Consorcio Colegios por Bogotá, realizada en las últimas tres (3) reuniones extraordinarias, para que de común acuerdo con el contratista de obra Consorcio Edificaciones Distritales, analicen la disponibilidad técnica, administrativa y financiera para apoyar a la Entidad en la *atención de emergencias y obras prioritarias* durante el primer semestre del 2025, informando si es de su interés y si cuentan con los recursos necesarios y suficientes que les permita apoyar a las instituciones educativas de Bogotá y asumir este compromiso con la Ciudad y su comunidad educativa.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO MORENO ALDANA

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) - SED.

Proyectó: Ing. Daniel Morales Herrera - Apoyo a la Supervisión DCCE Revisó: A Carlos Rolando Arias T. – Supervisor CI 4143314 DCCEE 

V-B Jurídico: Abg. Erika Méndez Moreno – Contratista DCCEE 



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 6419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.12.12
17:01:57 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	285.652.262
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	50.865.913
			Total	336.518.175

Objeto:

M_2 ADICIÓN Y PRORROGA_2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.5313249/23 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 6783 de DICIEMBRE 12 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 12 DE 2024

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 12.12.2024

Elaboró: RHERNANDEZ 12.12.2024

Impresión:12.12.2024-16:58:34 CCARMONA 0000649148 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



MEMORANDO

PARA: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ
Profesional Especializado - Dirección de Construcción y
Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

DE: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

FECHA: Bogotá D.C. diciembre de 2024

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Educación del Distrito, adoptado mediante la Resolución 1035 de 12 de junio de 2018, y por necesidades del servicio, me permito comunicar la designación **temporal** en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, suscrito con el CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ, el cual tiene por objeto:

“Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas”.

Esta designación, que tendrá vigencia **únicamente desde el 16 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024**, responde a la concesión de vacaciones, por un periodo de cinco días hábiles, al profesional **CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79156525, quien ejerce actualmente la supervisión de este contrato, conforme a lo señalado en la Resolución No. 3018 del 18 de noviembre de 2024. Finalizado dicho periodo, el profesional mencionado retomará sus funciones como supervisor del contrato.

Es preciso señalar que el ejercicio de la supervisión debe realizarse con sujeción a lo dispuesto en los artículos 83 al 85 de la Ley 1474 de 2011, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. En ese sentido, se informa que los documentos del contrato relacionado se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II para su consulta.

Adicionalmente, el nuevo supervisor designado deberá realizar la publicación de esta designación temporal en la Plataforma Transaccional SECOP II dentro de los tres (03) días calendario siguientes

a la fecha del presente documento, así como asegurar la publicación de todos los documentos relacionados con la ejecución contractual.

Cabe precisar que la presente designación no requiere modificación alguna al contrato, conforme a lo establecido en el PARÁGRAFO 4 del numeral 11 del Estudio Previo que soportó la celebración del contrato, el cual indica:

“El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto, bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia a la Oficina de Contratos y a la Dirección Financiera”.

Cordialmente,



ABEL REMERIO MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

Aprobó: Jorge Alberto Moreno Aldana – Director de DCCEE (E)
Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora SAP *LM*

Arq. Carlos Ariel Castañeda – Contratista – DCCEE
Hernando Londoño – Contratista - DCCEE *HL*

Proyectó: Emilcen Bustos – Contratista DCCEE Emilcen Bustos Nilo Firmado digitalmente por Emilcen Bustos Nilo

Copia: Oficina de Contratos - Dra. Ana Briceño
Dirección Financiera- Dr. Cristian Carmona

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2024

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Att. Dr. Jorge Alberto Moreno Aldana

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) - SED

colegiosced2024@gmail.com

REF: CONTRATO CO1.PCCNTR.5313249 SED.

“Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.”

Asunto: Respuesta al oficio de la SED S-2024-361042 “Propuesta de adición No. 2 para el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 Consorcio Colegios por Bogotá y Adición No. 1 para el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5305650 Consorcio Edificaciones Distritales G7-2023.”

Respetados Señores:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta al oficio descrito en el asunto, donde la entidad contratante hace extensiva la invitación para la participación en la atención de emergencias y obras prioritarias durante el primer semestre de 2025, informando que el Consorcio Colegios por Bogotá cuenta con la disponibilidad técnica, administrativa y financiera para tal fin, y en ese sentido, a continuación, se presenta la propuesta económica con las base en las condiciones contractuales actuales, con el fin de dar frente a lo solicitado:

VALOR OFERTA ECONOMICA				
N°	DESCRIPCIÓN	MESES PROPUESTA ADICION	% DEDICACIÓN (PROPUESTA ADICION)	PRECIO OFERTADO (PROPUESTA ADICION)
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	30%	\$ 3.282.000
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 17.840.000
1.1.3	ASESOR ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.094.000
1.1.4	ASESOR AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400
1.1.5	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.982.400
1.1.6	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 991.200
1.1.7	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIO Cantidad: 1 con una dedicación 10%	6	10%	\$ 1.094.000
1.1.8	PROFESIONAL DE COSTOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 20%	6	20%	\$ 1.620.000
1.1.9	ABOGADO Cantidad: 1 con una dedicación 5%	6	5%	\$ 495.600
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO			
1.2.1	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 2.637.000
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: 2 con una dedicación 100%	6	100%	\$ 5.274.000
SUBTOTAL 1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTR				\$ 229.755.600,00
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
2.1	GASTOS GENERALES			
2.1.1	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, IMPUESTOS, GARANTÍAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6	100%	\$ 8.838.797
SUBTOTAL 2. GASTOS ADMINISTRATIVOS				\$ 53.032.782,00
TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACION - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA OFERTADA				\$ 282.788.382,00
I.V.A (19%)				\$ 53.729.793,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 336.518.175,00

En ese sentido, se precisa que el personal descrito en la tabla anterior, es el personal mínimo con el cual se puede hacer frente a las solicitudes que realice la entidad, entendiéndose, que estas corresponderán a la atención de emergencias y obras prioritarias en toda la ciudad de Bogotá, lo cual demandará una logística y gestión bastante complejas. Por lo anteriormente expuesto, es relevante señalar que llegado el caso en que el número de frentes simultáneos sea tal que no permita a la Interventoría realizar un seguimiento adecuado, se deberá revisar la posibilidad de incorporar medios adicionales.

Ahora bien, con respecto al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305650, se debe tener presente que en la solicitud de adición y prórroga y en la eventual modificación a suscribir, sí así lo considera la Entidad, se debe dejar claridad que la suscripción de la misma, no subsana la mora¹ o presunto incumplimiento en que actualmente está incurso el contratista de obra respecto de las obligaciones iniciales del contrato, y que la entidad no renuncia, por el hecho de la suscripción de la modificación, a su potestad sancionatoria, toda vez que la misma tendrá fundamento en nuevas actividades, y no modificará las condiciones actuales del contrato.

En esa misma línea, se debe dejar claridad que, el contratista continuará siendo responsable de sus obligaciones respecto del alcance inicial del contrato en los términos y cronograma establecidos en el mismo, y que los efectos de la prórroga, obedecen a la ejecución de obras y emergencias adicionales a las que actualmente está ejecutando el contratista de obra. En razón a lo anterior, el Consorcio Edificaciones Distritales deberá justificar adecuadamente la necesidad de realizar la atención de emergencias y obras prioritarias vía adición y prórroga al contrato, de manera independiente, tal como se menciona en la solicitud del asunto.

Así las cosas, esta interventoría encuentra procedente la adición y prórroga propuesta por la entidad para el contrato de Interventoría por valor de Trescientos treinta y seis millones quinientos dieciocho mil ciento setenta y cinco Pesos \$336.518.175 MCTE y un plazo adicional de seis (6) meses, entendiéndose entonces que el contratista de obra manifestó su disposición de aceptar la propuesta de la entidad mediante el oficio Ced-obr-186 del 11 de diciembre de 2024, sobre lo cual la interventoría no encuentra impedimentos bajo las salvedades anteriormente descritas, para la adición por valor de Dos mil millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cinco mil seiscientos veinticinco Pesos MCTE \$2.864.605.625 y una prórroga de seis (6) meses. En cualquier escenario, la viabilidad o no de lo manifestado en el presente oficio queda a criterio de la entidad.

Atentamente,



GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES.

Representante Legal

Consorcio Colegios por Bogotá

Anexos: N/A.

Elaboró: Área técnica

Rev. Martín Córdoba – Director de Interventoría.

Aprobó:

Copia: Apoyo a la Supervisión DCEE Ing. DANIEL MORALES dmoralesh@educacionbogota.gov.co.

¹ Teniendo en cuenta lo contenido en la RESOLUCIÓN N°. 009 DE 2024 “Por la cual se decide el proceso de debate de posible incumplimiento del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 5305650 del 4 de septiembre de 2023, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Edificaciones Distritales.”

DOCUMENTOS SEG SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, GERSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES identificado con cédula de ciudadanía número 52.553.958, en mi condición de Representante Legal de SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S, identificado con NIT:900.834.413-2 certifico que la empresa que represento se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008 y el inciso 1 del párrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, correspondientes a los últimos seis meses.

Dado en Bogotá a los dieciséis días (16) del mes de diciembre del año 2024



GERSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES

Representante Legal

SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259909642



PIB

13:52:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS identificado(a) con NIT número 9008344132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

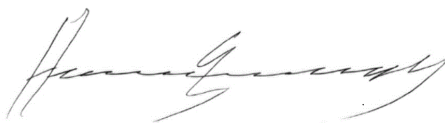
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 14:39:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008344132
Código de Verificación	9008344132241216143914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52553958** de ENGATIVA

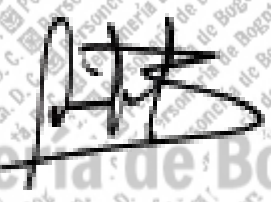
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.


VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 05:31:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52553958**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100772522**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El sistema esta procesando su solicitud, por favor espere.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52553958 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2024 12:06 PM



Código Verificación: **8QR91BM67W**

Válida hasta: **02/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:03 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52553958**,
Apellidos y Nombres **PEÑALOZA QUIÑONES GERSSY NIVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SED**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS
Nit: 900.834.413-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02558278
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 71 # 11-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@seg-colombia.com
Teléfono comercial 1: 3004461
Teléfono comercial 2: 6455651
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 71 # 11-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@seg-colombia.com
Teléfono para notificación 1: 3004461
Teléfono para notificación 2: 6455651
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12**

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 13 de marzo de 2015, inscrita el 28 de marzo de 2015 bajo el número 01925423 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS.

Que por Documento Aclaratorio del 28 de marzo de 2015, inscrito el 28 de marzo de 2015, bajo el No. 01925423 del libro IX se aclaró el documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de junio de 2015, inscrita el 28 de agosto de 2015 bajo el número 02014741 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SEG INGENIERIA SAS (anbsorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La realización de sondeos y estudios geotécnicos e informes de materiales para cimentaciones y obras. La realización de todo tipo de proyectos, estudios, memorias, análisis, ensayos, informes, asistencia técnica, construcción, mantenimiento y conservación y explotación de servicios, estudios de carácter técnico, económico, sociológico, urbanístico, civiles, industriales, comerciales y administrativos, en los campos de ingeniería civil, obra pública, edificación, urbanístico, industrial, medioambiental, ecológico, forestal, minería, construcción, energía, agua, medio ambiente, agroalimentario, ganadero, pesquero y suministro de bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y servicios para entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales a través de los medios técnicos y empresariales adecuados y en general todas aquellas encaminadas a desarrollar el objeto social de la compañía y todos los actos civiles y comerciales permitidos por la legislación colombiana.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$4,403,000,000.00
No. de acciones	:	22,015.00
Valor nominal	:	\$200,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor	:	\$4,237,000,000.00
No. de acciones	:	21,185.00
Valor nominal	:	\$200,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$4,237,000,000.00
No. de acciones	:	21,185.00
Valor nominal	:	\$200,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designados para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y/o por los representantes legales suplentes en lo expresamente facultados para tal fin, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el representante legal principal y sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Igualmente podrán presentar cualquier propuesta u oferta pública y/o privada en el ejercicio de sus funciones y a la firma de los correspondientes contratos que de ellas se deriven y a hasta su liquidación. Así mismo, representaran a la sociedad judicial y extrajudicialmente y ante toda clase de autoridades. El representante legal principal y sus suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 014 de Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2017, inscrita el 6 de octubre de 2017 bajo el número 02265661 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	

Peñaloza Quiñones Gerssy Niver	C.C. 000000052553958
--------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 6 de Accionista Único del 12 de julio de 2016, inscrita el 27 de julio de 2016 bajo el número 02126344 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

Sanchez Bachiller Cesar	C.E. 000000000600267
-------------------------	----------------------

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 2018, inscrita el 3 de octubre de 2018 bajo el número 02382391 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Rodriguez Navero Cristobal	C.E. 000000000442069
----------------------------	----------------------

Que por Acta no. 014 de Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2017, inscrita el 6 de octubre de 2017 bajo el número 02265661 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Rubio Gregorio Raul	P.P. 000000PAF205201

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 11 de la Asamblea de Accionistas, del 4 de abril de 2017, inscrita el 27 de abril de 2017, bajo el no. 02219485 del libro IX, se removió la designación de Sánchez Bachiller Cesar como Representante Legal Suplente.

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 12 de agosto de 2015, inscrita el 28 de agosto de 2015 bajo el número 02014767 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
FINANCIAL PLANNER CONSULTING SAS	N.I.T. 000008301329121

Que por Certificación no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de agosto de 2015, inscrita el 28 de agosto de 2015 bajo el número 02014774 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Gutierrez Acero Victor Julio	C.C. 000000079203201
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Vela Cruz Nubia	C.C. 000000052309268

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2015/06/17	Asamblea de Accionist	2015/08/28	02014741
009	2016/12/27	Asamblea de Accionist	2017/01/04	02174086
25	2020/01/13	Asamblea de Accionist	2020/01/16	02542466

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 12 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015 bajo el número 01938483 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 0204-05-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	7120, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.346.980.141

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de diciembre de 2024 Hora: 14:46:12

Recibo No. AB24838787

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248387879C5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52553958

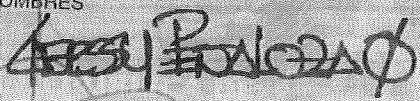
NUMERO

PEÑALOZA QUIÑONES

APELLIDOS

GERSSY NIVER

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

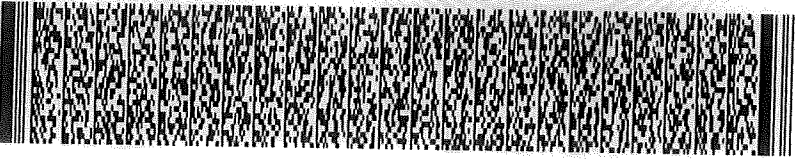
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1971
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1989 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500110-43083221-F-0052553958-20000909 1204700235A 01 088738090

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2520268687CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1997-11-10
APELLIDOS
PEÑALOZA QUIRÓNES
NOMBRES
GERSSY NIVER
C.C. 52.553.958
UNIV. SANTO TOMÁS

GerSSy Niver
Creador: [illegible] [illegible]

OPRIMIR S.A. 12/96-02383

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

EL DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

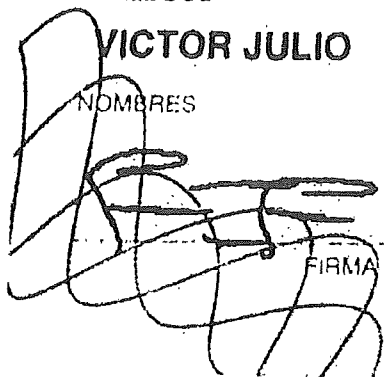
NUMERO **79.203.201**

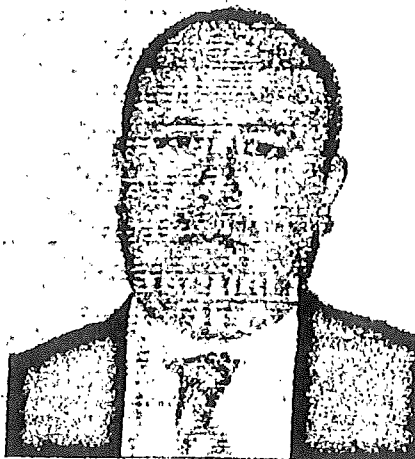
GUTIERREZ ACERO

APELLIDOS

VICTOR JULIO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1963**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G S RH

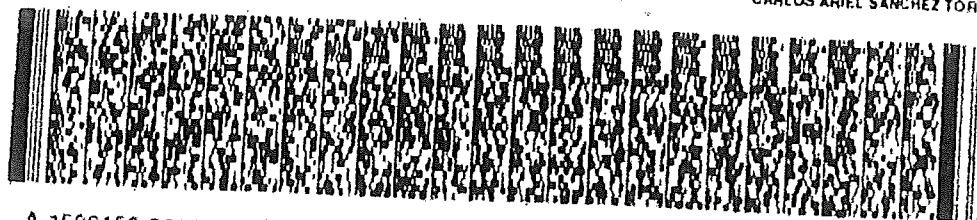
M

SEXO

07-SEP-1982 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164498 M-0079203201-20090727

0013975480A 1

1140103803

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

73020-T

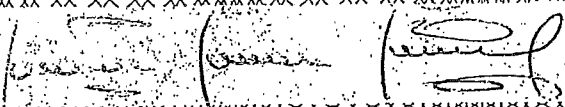
VICTOR JULIO
GUTIERREZ ACERO
C.C. 79203201

RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente  81206



01/2000-24236



FIRMA DEL TITULAR 133113E

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


079203201

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0611E4924682B0CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR JULIO GUTIERREZ ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79203201 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 73020-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DOCUMENTOS SUCURSAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES identificado con cédula de ciudadanía número 52.553.958, en mi condición de Representante Legal de SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT:900.380.666-9 certifico que la empresa que represento se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008 y el inciso 1 del parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, correspondientes a los últimos seis meses.

Dado en Bogotá a los dieciséis días (16) del mes de diciembre del año 2024


GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES
Representante Legal
SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259914323



PIB

14:36:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9003806669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

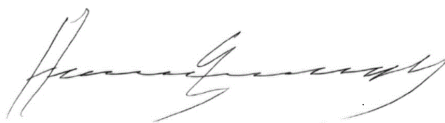
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 14:41:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003806669
Código de Verificación	9003806669241216144126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52553958** de ENGATIVA

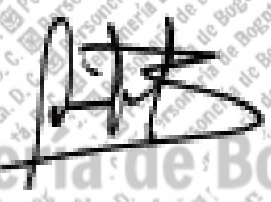
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.


VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 05:31:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52553958**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100772522**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El sistema esta procesando su solicitud, por favor espere.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policia Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52553958 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2024 12:06 PM



Código Verificación: **8QR91BM67W**

Válida hasta: **02/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:03 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52553958**,
Apellidos y Nombres **PEÑALOZA QUIÑONES GERSSY NIVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SED**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B247286594AA92

19 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 09:49:00

AB24728659

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA

N.I.T. : 900.380.666-9, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02022928 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

ACTIVO TOTAL : 15,719,550,931

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 71 # 11-71

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@SEG-COLOMBIA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 71 # 11-71

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@SEG-COLOMBIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3722 DE NOTARIA 32 DE
BOGOTA D.C. DEL 26 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE
2010 BAJO EL NUMERO 00190573 DEL LIBRO VI, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
SA..

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3722 DE LA NOTARIA 32 DEL 26 DE AGOSTO DE 2010 INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00190573 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. DOMICILIADA EN PAIPORTA (VALENCIA-ESPAÑA) DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00263157 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL CAMBIÓ SU NOMBRE DE: SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA SA. POR EL DE: SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1785 DE NOTARIA EXTRANJERA DEL 07 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261121 DEL LIBRO VI, LA CASA PRINCIPAL DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1513	2011/09/17	NOTARIA 75	2011/09/19	00202886	
828	2012/05/11	NOTARIA 75	2012/05/16	00211197	
00574	2015/05/08	NOTARIA 75	2015/05/15	00245696	
1237	2015/09/23	NOTARIA 75	2015/09/30	00250277	
1785	2016/06/07	NOTARIA EXTRANJERA	2016/09/01	00261121	
SIN NUM	2016/10/20	CONSEJO DE ADMINISTRA	2016/11/01	00263157	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA REALIZACIÓN DE SONDEOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS E INFORMES DE MATERIAL PARA CIMENTACIONES Y OBRAS, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS, MEMORIAS, INFORMES, ASISTENCIAS TÉCNICAS, INTERVENTORÍAS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO, SOCIOLOGICO, URBANÍSTICO, CIVIL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO, EN LOS CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL, INDUSTRIAL, FORESTAL, GEOLOGÍA, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA, AGUA, MEDIO AMBIENTE, DRAGADOS HIDRÁULICOS, AGROALIMENTARIO Y PESQUERO; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y BIENES MATERIALES; PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES ADECUADOS, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS EN TODOS LOS CAMPOS DE ACTIVIDAD LÍCITA LEGAL. LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO AL DE ÉSTA. EN TODO CASO: A) QUEDAN EXCLUIDAS DEL OBJETO SOCIAL AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR LEY TIENEN UNA REGULACIÓN ESPECIAL; B) SI LA LEY EXIGIERE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, ALGÚN TITULO PROFESIONAL, ÉSTAS DEBERÁN REALIZARSE POR MEDIO DE PERSONA QUE OSTENTE LA TITULACIÓN REQUERIDA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B247286594AA92

19 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 09:49:00

AB24728659

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$447,132,597.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263161 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MANDATARIO GENERAL GERENTE

PEÑALOZA QUIÑONES GERSY NIVER

C.C. 000000052553958

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00286199 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER MANDATARIO GENERAL SUPLENTE

RODRIGUEZ NAVERO CRISTOBAL

C.E. 000000000442069

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: SERA NOMBRADO UN MANDATARIO GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON LOS PODERES DE GERENTE, PARA EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES, EXTRAJUDICIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE PUEDA PRESENTARSE. CON SUPLENTE DEL MANDATARIO GENERAL DE LA SUCURSAL COLOMBIANA PARA SUSTITUIR EL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. TANTO EL MANDATARIO GENERAL COMO SU SUPLENTE PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA. EN TODO CASO, EL MANDATARIO SUPLENTE, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL, PODRÁ CONTRATAR CONSIGO MISMO, EN SU PROPIO NOMBRE O COMO REPRESENTANTE DE UN TERCERO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246941 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GUTIERREZ ACERO VICTOR JULIO

C.C. 000000079203201

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VELA CRUZ NUBIA

C.C. 000000052309268

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1610 DE NOTARIA EXTRANJERA DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246229 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
FINANCIAL PLANNER CONSULTING SAS

IDENTIFICACION
N.I.T. 000008301329121

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE
2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$12,616,458,330

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B247286594AA92

19 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 09:49:00

AB24728659

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52553958

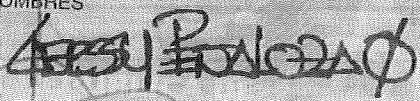
NUMERO

PEÑALOZA QUIÑONES

APELLIDOS

GERSSY NIVER

NOMBRES



FIRMA





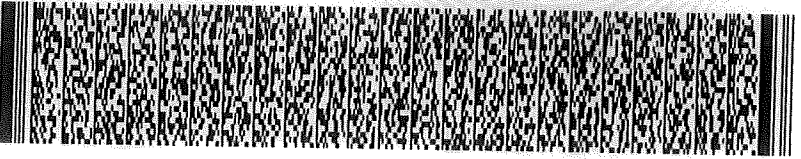
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1971
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1989 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500110-43083221-F-0052553958-20000909 12047 00235A 01 088738090

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2520268687CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1997-11-10
APELLIDOS
PEÑALOZA QUIRÓNES
NOMBRES
GERSSY NIVER
C.C. 52.553.958
UNIV. SANTO TOMÁS

GerSSy Niver
Creador: [illegible] [illegible]

CMV/UNIV. S.A. 12/96-02383

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

EL DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

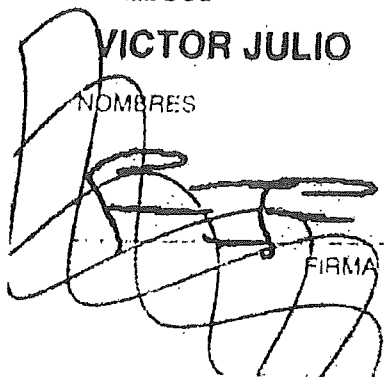
NUMERO 79.203.201

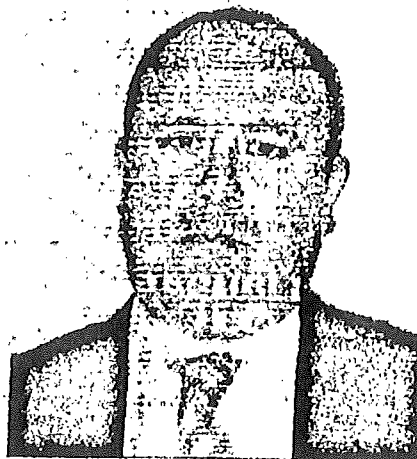
GUTIERREZ ACERO

APELLIDOS

VICTOR JULIO

NOMBRES

 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1963

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G S RH

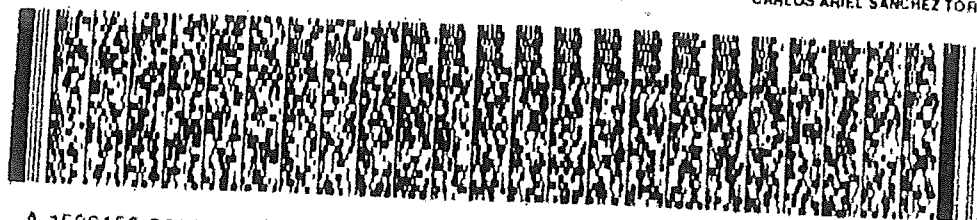
M

SEXO

07-SEP-1982 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164498 M-0079203201-20090727

0013975480A 1

1140103803

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

73020-T

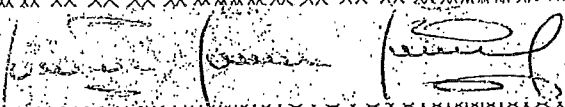
VICTOR JULIO
GUTIERREZ ACERO
C.C. 79203201

RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente  81206



01/2000-24236



FIRMA DEL TITULAR 133113E

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


079203201

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0611E4924682B0CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR JULIO GUTIERREZ ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79203201 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 73020-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

MEMORANDO

PARA: **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE**
Líder Estudios Previos DCCEE - SED

DE: **DARIO DANIEL MORALES HERRERA.**
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Asunto: Remisión propuesta económica para la suscripción del modificadorio No.2
(**Adición \$ 336.518.175 y Prorroga por 6 meses**) del Contrato de Interventoría
No. 5313249-23 Grupo 7 Localidad Fontibón y Kennedy Proyecto de
Mejoramiento 2023 Rad: I-2024-147394

Respetada Doctora:

En el desarrollo del contrato de obra No. 5305650 de mejoramientos 2023 para las obras de emergencias y obras prioritarias del 1er semestre del 2025, se crea la necesidad del modificadorio No. 02 (**ADICION POR \$ 336.518.175 Y PRORROGA POR 6 MESES**) del contrato de interventoría No. 5313249-23 suscrito con la firma **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA** grupo 7, Por tal razón se remite la propuesta económica allegada, para su revisión y respectivo aval.

Atentamente

Ing. DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Elaboró: Ing. Daniel Morales Herrera. Apoyo a la supervisión DCCEE..

Anexos: 1 Archivo pdf.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Radicado N° **I-2024-148809**
Fecha: 16-12-2024 - 17:13
Folios: 2 Anexos:
Radicador: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **S0F8J**
con el código de verificación:

Bogotá D.C., diciembre de 2024

PARA: **DARIO DANIEL MORALES HERRERA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CTO. No. CO1.PCCNTR.5313249-2023

DE: **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE**
CONTRATISTA DCCEE SED

ASUNTO: REMISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL
MODIFICATORIO No 2. DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 5313249-23

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al costeo recibido mediante radicado No. I-2024-147394 del 11 de diciembre de 2024, para efectos de la adición presupuestal No. 2 del Contrato de interventoría **No. 5313249 de 2023**, para un periodo de seis meses adicionales, exclusivamente para control obra.

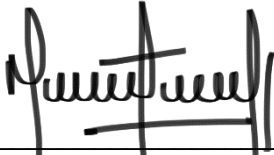
De acuerdo con la verificación realizada por el Grupo de Estudios Previos frente a la información del proceso SED-CM-A-DCCEE-022-2023 y los datos generales del Contrato No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, y previa validación por parte del apoyo a la supervisión sobre los profesionales, sus dedicaciones y las cantidades del personal relacionado por la interventoría, así como de los respectivos soportes allegados.

El grupo de Estudios Previos concluye, que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175). INCLUIDO I.V.A**

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar, modificar y/o autorizar los perfiles necesarios, ni la cantidad de personal, ni sus dedicaciones dentro de la adición requerida para el equipo mínimo de interventoría, así como tampoco modificaciones, gastos, prórrogas, adición de recursos o cualquier otra circunstancia particular en la que deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución de sus contratos, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión.

Igualmente, será responsabilidad de la Supervisión del Contrato o quien este designe verificar las condiciones contractuales, la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades, así como la documentación allegada, de manera que sean acordes con la realidad del proyecto y se hayan enmarcado dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados.

Cordialmente,



MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE
CONTRATISTA DCCEE SED

Proyectó: Ronal Antonio Florez – Contratista - DCCEE

		INFORME SEMANAL					34
INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.							
OBJETO							
INTERVENTOR	CONSORCIO COLEGIOS BOGOTÁ						
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES						
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
SEMANA N°	34	DEL	1 de diciembre de 2024			AL	7 de diciembre de 2024
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
CONTRATO DE INTERVENTORIA				CONTRATO DE OBRA			
Contrato No .	No.5313249-23 del 8 de septiembre del 2023			Contrato No .	No. 5305650-23 del 18 de septiembre del 2023		
Fecha de Iniciación	5/12/2023			Fecha de Iniciación	15/04/2024		
Fecha de Terminación	4/09/2024			Fecha de Terminación	14/12/2024		
Plazo Inicial	36 SEMANAS			Plazo Inicial	32 SEMANAS		
Valor inicial	\$ 504.777.262			Valor inicial	\$ 6.322.397.994		
Adiciones	\$ 79.569.271,00			Adiciones	0		
Prorroga	TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS. (31-12-2024)			Prorroga	N.A.		
Suspensión	N.A.			Suspensión	N.A.		
2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN GENERAL							
EJECUCION ACUMULADA :							
No.	FRENTE	SEMANA (ANTERIOR)	PORCENTAJE EJECUTADO SEMANA	% TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (TÉCNICO)	% TOTAL PROYECTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
9	GRUPO 7	4,73%	0,96%	5,69%	9,23%	-3,54%	
10	GRUPO 7	5,69%	0,95%	6,64%	10,52%	-3,88%	
11	GRUPO 7	6,64%	1,54%	8,18%	12,59%	-4,41%	
12	GRUPO 7	8,18%	0,53%	8,71%	14,56%	-5,85%	
13	GRUPO 7	8,71%	1,19%	9,90%	16,94%	-7,04%	
14	GRUPO 7	9,90%	3,25%	13,15%	17,20%	-4,05%	
15	GRUPO 7	13,15%	3,55%	16,70%	20,58%	-3,88%	
16	GRUPO 7	16,70%	6,56%	23,26%	31,55%	-8,29%	
17	GRUPO 7	23,26%	2,18%	25,44%	34,28%	-8,84%	
18	GRUPO 7	25,44%	10,33%	35,77%	37,69%	-1,92%	
19	GRUPO 7	35,77%	1,19%	36,96%	42,30%	-5,34%	
20	GRUPO 7	36,96%	1,97%	38,93%	45,96%	-7,03%	
21	GRUPO 7	38,93%	2,24%	41,17%	49,60%	-8,43%	
22	GRUPO 7	41,17%	5,05%	46,22%	53,30%	-7,08%	
23	GRUPO 7	46,22%	9,12%	55,34%	57,33%	-1,99%	
24	GRUPO 7	55,34%	0,00%	55,34%	60,82%	-5,48%	
25	GRUPO 7	52,26%	1,90%	54,16%	66,11%	-11,95%	
26	GRUPO 7	54,16%	0,99%	55,15%	65,43%	-10,28%	
27	GRUPO 7	55,15%	5,04%	60,19%	70,13%	-9,94%	
28	GRUPO 7	60,19%	6,81%	67,00%	76,68%	-9,68%	
29	GRUPO 7	67,00%	1,88%	68,88%	80,33%	-11,45%	
30	GRUPO 7	68,88%	1,89%	70,77%	86,20%	-15,43%	
31	GRUPO 7	70,77%	7,04%	77,81%	91,25%	-13,44%	
32	GRUPO 7	77,81%	3,07%	80,88%	95,09%	-14,21%	
33	GRUPO 7	80,88%	2,81%	83,69%	97,10%	-13,41%	
34	GRUPO 7	83,69%	4,30%	87,99%	97,54%	-9,55%	
2. 1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN SEMANAL							
EJECUCION SEMANAL POR FRENTE:						ACTIVIDADES	
No.	FRENTE	PORCENTAJE PROGRAMADO SEMANAL	PORCENTAJE EJECUTADO EN LA SEMANA	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	% TOTAL ACUMULADO	ALCANCE PROPUESTO	DESCRIPCIÓN
1	Integrado de Fontibón - Sede E Versalles	100%	100%	0,00%	100%	1. Cambio PISO PATIO tipo chip por el mismo o el que designe la SED. 2. Enchape de paredes perimetrales al patio de entrada. 3. Instalación de cubierta cumpliendo con la misma área de la cubierta existente (Teja Traslucida). 4. Cambio de cubierta de asbesto cemento sobre los baños de niños y niñas. 5. Cambio de cubierta de salones del segundo piso. 6. Instalación de un tanque de 500 litros y estructura (Revisar Capacidad Estructural).	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto. La SED, Contratista e Interventoría realizaron el 6 de junio del 2024 una visita a este colegio con el fin de verificar la propuesta estructural entregada por el Contratista de Obra, en lo que corresponde a la estructura de la cubierta y la placa base para la instalación de los tanques.
2	Villemar el Carmen - Sede A	100%	100%	0,00%	100%	1.- Reparar las FILTRACIONES en patio acceso colegio (levantar adoquín e impermeabilizar) 2.- Manejo de AGUAS LLUVIAS con nuevo CÁRCAMO con reja transversal, ver desagüe a tuberías sótano de 6° o al cárcamo patio de abajo. 3.- Manejo de AGUAS LLUVIAS lateral patio escaleras hacia abajo 4.- Limpieza de GRAFFITIS primer piso en todo alrededor de la fachada del colegio. 5.-NO CAMBIAR PIEZAS (están en garantía	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024. El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio.
3	DILE Fontibón	100%	92,57%	-7,43%	100,00%	1. Cambio de Cielo Raso y puertas. 2. Suministro e instalación de tanque de agua 3. Se revisara por parte de la SED, una plataforma o ascensor para personal en condición de discapacidad.	Contrucción e instalación de escalera de gato. Instalación de tanques de agua. El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socialización, para definir detalladamente el alcance del proyecto.

4	Fábrica de Tizas - OTIC Data Center	100%	100%	0,00%	100%	1.- Construcción de cerramiento en malla, de los equipos de aire acondicionado externos.	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socialización, para definir detalladamente el alcance del proyecto.
5	INEM Francisco de Paula Santander Sede B	100,00%	45,93%	-54,07%	100,00%	1.- Mantenimiento de CUBIERTAS 2.- Mantenimiento de JUNTAS edificios (queden como las del fondo) 3.- Impermeabilización de Terrazas 4.- Cambio de piezas de GRES rotas 5.- Refuerzo ventanas aulas 304 y 305	Durante este periodo el Contratista no realizó actividades en este colegio.	El 24 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio.
6	Gabriel Betancourt Mejía	100,00%	100%	0,00%	100,00%	1.- Proteger las aberturas de LLUVIAS LATERALES, VENTANAL (ver las ubicaciones de los ventanales y puertas en las fotos) 2.- Nueva PÉRGOLA en la zona de acceso mercadería 3.- Tapar con policarbonato el "agujero" rotonda 4.- Poner techo/cubierta en la abertura al lado del "agujero" rotonda 5.- Pérgola en la escalera exterior subida a azotea	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio.
7	KENNEDY SEDE A	100%	100%	0,00%	100%	1-Impermeabilización de terraza en el coliseo (Oval) y la L del corredor de Ingreso a la institución costado oriental 2-Impermeabilización de patio Central. 3-Pintura en cuarto de máquinas	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
8	LA AMISTAD SEDE A	100%	100%	0,00%	100%	1-Construcción de aulita modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación, toma corrientes para hornos microondas. 2-Instalación de acometida trifásica hasta el comedor escolar aproximadamente 135ML. 3-Demolición de piso en tabletas gres, instalación de antepisos y piso tipo alfombra pesado	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
9	SAN RAFAEL SEDE A	100,00%	79,70%	-20,30%	100,00%	1-Mejoramiento de pisos exteriores en patio central, parque y zona aledaña a gradas de canchas, tienda escolar y espacio contenedores de basura 2-Mejoramiento de pérgola en policarbonato en el área de piscina y/o ahora 3-Mejoramiento de piso con grama sintética en primera infancia	Instalación de unidades de juego. Instalación de césped.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
10	La Amistad - PINAR DEL RIO SEDE C	100%	100%	0,00%	100,00%	1-Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación, toma corrientes para hornos microondas. 2-Instalación de acometidas trifásicas hasta el comedor escolar aproximadamente 135ml 3-Demolición de piso en tabletas gres, instalación de antepisos y piso tipo alfombra pesado	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio.
11	INEM Francisco de Paula Santander Sede A	99,48%	86,01%	-13,47%	99,48%	1.- Mejoramiento de cubierta en bloque de ciencias, incluye iluminación. 2.- Mantenimiento de muros en el mismo bloque de ciencias. 3.- El inicio de obra será el día 06-05-2024.	Excavaciones e instalación de carcamo.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
12	El Japón	100%	100%	0,00%	100%	1.- Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para microondas. 2.- Se requiere reubicación del biciclotero	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto. En reunión realizada en el Colegio, por parte de la SED se solicitó la construcción de una pérgola sobre el área restante de la zona de alimentación.
13	Tom Adams	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	1.- Terminación de cerramiento metálico faltante. 2-Losa de contrapiso exclusivamente en las franjas faltantes (Terreno natural) para aula modular. La Placa existente permanece. 3.- Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para hornos microondas. 4.- Construcción de muro en mampostería en cerramiento perimetral.	Aplicación de pintura sobre la placa e instalación de bajante de la canal.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
14	KENNEDY ANTONIA SANTOS SEDE B	100,00%	65,95%	-34,05%	100,00%	1.- Mejoramiento integral de 2 baterías de baños 2 - Cambio de cubiertas en los baños 3 - Cambio de Piso patio frente baños con manejo de aguas lluvias. 4-Cambio de pisos en 7 aulas 5-Cambio de carpintería metálica (Puertas y ventanas) Proteger ventanas si existe riesgo de balcones	Construcción e instalación de estructura metálica y cubierta baños nuevos. Pintura de muros en salones.	El 19 de julio del 2024 se definió el inicio de las actividades en este colegio de acuerdo al recorrido realizado el 14 de mayo, entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio. El contratista se encuentra a la espera de la entrega del colegio por parte de la SED para el inicio de actividades, de acuerdo a la reunión del 12 de agosto del 2024, las instalaciones serán habilitadas el 23 de agosto del 2024.

15	Paulo VI SEDE A	100,00%	93,96%	-6,04%	100,00%	<p>Bloque tipo ALIANZA</p> <p>1.- Escarificar muros y repintar</p> <p>2.- Cambio y reubicación de las PUERTAS (alineadas pizarras) y apertura hacia adentro.</p> <p>3.- Cambio de CUBIERTA 4.- Cambio de PISOS</p> <p>5.- Cambio de VENTANAS 6.- Canaletas de red electrica</p> <p>7.- Iluminación e Interruptores</p> <p>8.- Tomacorrientes (3 por aula o 4 si hay video beam) 9.- Gestión de aguas de la cubierta</p> <p>10.- Viga de concreto perimetral + transversales</p> <p>11.- Crear ventilación cruzada abriendo los huecos entre pasillo y aulas</p>	Instalación de estructura para muro perimetral, construcción de estructura de pergolas.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría en el cual se definieron los alcances y se firmo el acta de socialización con el representante del colegio.
16	SAN PEDRO CLAVER SEDE A	88,00%	90,67%	2,67%	88,00%	<p>1.- Mejoramiento de losa de contrapiso para cocina movil, incluye cajas de inspección, puntos hidrosanitarios, puntos electricos, acometa trifasica desde el tablero principal.</p> <p>2-Mejoramiento de pisos exteriores para aula modular metalica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para hornos microondas</p>	Intalación de ventaneria, instalacio de elementos electricos, toma corrientes e iluminación.	<p>Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024.</p> <p>Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.</p>
17	DILE Kennedy	100,00%	65,59%	-34,41%	100,00%	<p>1.- Cambio de CUBIERTA asbesto-cemento sin falso techo clases y oficinas. 1r piso</p> <p>2.- Estudio desagüe aguas 3.- Iluminación</p> <p>4.- Interruptores y Toma Corrientes en redes segregadas</p>	Instalación de estructura metalica y cubierta en la segunda area habilitada.	El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socializacion, para definir detalladamente el alcance del proyecto.

NOTA. Es importante tener en cuenta que la información respecto a lo programado y ejecutado, es variable y sera actualizada, periodicamente, con los ajustes al presupuesto y cronograma entregados por el contratista de obra, lo anterior debido a las modificaciones y ajustes a los alcances de intervención de cada colegio.

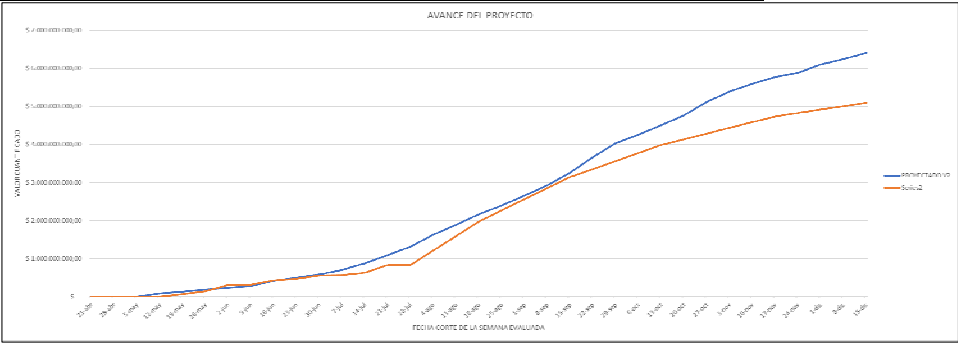
¹ El informe semanal del presente periodo reportado fue elaborado con el presupuesto y la programación entregadas por el Contratista de Obra el 10 de octubre del 2024.

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR.TOTAL DEL CONTRATO INCIAL INCLUIDO AUI	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR	PORCENTAJE POR EJECUTAR
	\$ 6.322.397.994	\$ 6.262.474.987,00	\$ 1.059.923.007	16,76%
MODIFICATORIO.	\$ -	\$ -	\$ -	-

3.1. VALOR DE LAS ACTAS			
Descripción de las actas		Valor acta	Saldo del contrato
Acta de corte N°1.	Comprende el periodo del 15 de abril al 14 de mayo del 2024	\$ 61.303.102	\$ 6.261.054.882
Acta de corte N°2.	Comprende el periodo del 15 de mayo al 14 de junio del 2024	\$ 359.335.384	\$ 5.902.719.508
Acta de corte N°3.	Comprende el periodo del 15 de junio al 14 de julio del 2024	\$ 577.341.488	\$ 5.325.418.020
Acta de corte N°4.	Comprende el periodo del 15 de julio al 14 de agosto del 2024	\$ 1.140.028.339	\$ 4.185.389.681
Acta de corte N°5.	Comprende el periodo del 15 de agosto al 14 de septiembre del 2024	\$ 1.169.775.550	\$ 3.015.614.135
Acta de corte N°6.	Comprende el periodo del 15 de septiembre al 14 de octubre del 2024	\$ 840.869.141	\$ 2.174.744.994
Acta de corte N°7.	Comprende el periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2024	\$ 735.894.301	\$ 1.418.850.693
Acta de corte N°8.	Comprende el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2024	\$ 359.927.895	\$ 1.059.923.007
TOTAL FACTURADO A LA FECHA Y PORCENTAJE EJECUCION MAS MODIFICATORIO		\$ 6.262.474.987	83,24%

4. PERSONAL EN LA OBRA			
PERSONAL INTERVENTORIA	CANTIDAD	PERSONAL CONTRATISTA	CANTIDAD
OFICIALES	0	OFICIALES	9
AYUDANTES	0	AYUDANTES	19
ALMACENISTA	0	ALMACENISTA	1
MUJERES NO CALIFICADAS	0	MUJERES NO CALIFICADAS	0
INSPECTOR DE OBRA O INTERVENTORIA	2	INSPECTOR DE OBRA	3
INGENIERO RESIDENTE OBRA E INTERVENTORIA	2	INGENIERO RESIDENTE	2
DIRECTOR DE OBRA O INTERVENTORIA	1	DIRECTOR DE OBRA	1
ASESOR SST	1	ASESOR SST	1
AUXILIAR SST	1	AUXILIAR SST	1
ASESOR AMBIENTAL	1	ASESOR AMBIENTAL	1

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)
--



BALANCE DEL CONTRATO				
No.	COLEGIO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO V8	DIFERENCIA
1	Integrado de Fontibón	\$ 109.963.240,00	\$ 187.765.919,67	\$ -77.802.679,67
2	Villemar el Carmen	\$ 130.265.276,00	\$ 114.471.787,03	\$ 15.793.488,97
3	DILE Fontibón	\$ 83.662.772,00	\$ 85.595.286,73	\$ -1.932.514,73
4	Fábrica de Tizas - OTIC Data Center	\$ 12.621.176,00	\$ 11.128.885,67	\$ 1.492.290,33
5	INEM Francisco de Paula Santander Sede B	\$ 257.631.233,00	\$ 31.223.323,42	\$ 226.407.909,58
6	Gabriel Betancourt Mejía	\$ 137.470.832,00	\$ 226.053.260,61	\$ -88.582.428,61
7	Kennedy Sede A	\$ 282.844.409,94	\$ 170.568.883,96	\$ 112.275.525,98
8	La Amistad Sede A	\$ 291.400.787,00	\$ 179.194.033,45	\$ 112.206.753,55
9	San Rafael - Sede A	\$ 419.806.996,00	\$ 429.715.142,39	\$ -9.908.146,39
10	Paulo VI	\$ 1.070.438.856,10	\$ 1.007.122.811,88	\$ 63.316.044,22
11	La Amistad Pinar del Río	\$ 237.789.266,00	\$ 112.495.453,86	\$ 125.293.812,14
12	INEM Francisco de Paula Santander Sede A	\$ 932.915.494,00	\$ 1.499.014.391,24	\$ -566.098.897,24
13	El Japón	\$ 341.508.416,36	\$ 229.855.248,82	\$ 111.653.167,54
14	Tom Adams	\$ 323.933.646,00	\$ 168.245.472,97	\$ 155.688.173,03
15	Kennedy ANTONIA SANTOS SEDE B	\$ 412.697.198,60	\$ 402.678.402,41	\$ 10.018.796,19
16	San Pedro Claver	\$ 608.667.636,00	\$ 733.843.685,27	\$ -125.176.049,27
17	DILE Kennedy	\$ 394.884.590,00	\$ 354.102.123,80	\$ 40.782.466,20
	Emergencias	\$ 273.896.169,00	\$ 373.896.169,00	\$ -
	TOTAL	\$ 6.322.397.994,00	\$ 6.316.970.282,20	\$ 105.427.711,80

PROGRAMACION SEMANAL

PRESUPUESTO ASIGNADO													
No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	V/PARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
1	Integrado de Fontibón	E	Versalles			\$ 187.765.920	KR 108 #22-34						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	190,40			\$ 5.697,00	\$ 844.986,21	\$ 1.084.708,80	0,58%	190,40	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 CM a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	72,86			\$ 33.499,00	\$ 1.901.329,86	\$ 2.440.737,14	1,30%	72,86	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	198,42			\$ 33.321,00	\$ 5.150.387,80	\$ 6.611.562,82	3,52%	198,42	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	107,49			\$ 25.899,00	\$ 2.168.640,27	\$ 2.783.883,51	1,48%	107,49	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	4,00			\$ 13.736,00	\$ 42.801,28	\$ 54.944,00	0,03%	4,00	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE. NO INCLUYE ACERO)			M3	0,40			\$ 1.143.946,00	\$ 356.452,75	\$ 457.578,40	0,24%	0,40	
	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI e=10cm SOBRE LAMINA COLABORANTE 2" CAL. 20, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA			M2	4,06			\$ 247.028,00	\$ 781.283,54	\$ 1.002.933,68	0,53%	4,06	
	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE			M2	27,72			\$ 115.091,00	\$ 2.485.255,53	\$ 3.190.322,52	1,70%	27,72	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	27,72			\$ 22.800,00	\$ 492.339,33	\$ 632.016,00	0,34%	27,72	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	1.155,88			\$ 19.300,00	\$ 17.378.269,07	\$ 22.308.484,00	11,88%	1.155,88	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA MAQUINADA DE 400 X 250 X 5 mm, (INCLUYEN CORTES, PERFORACIONES Y 4 ANCLAJES MECANICOS DE 5/8"x3-1/2") - INCLUYEN CARTELAS DE SOPORTE			UN	6,00			\$ 207.295,00	\$ 968.894,60	\$ 1.243.770,00	0,66%	6,00	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	24,00			\$ 17.959,00	\$ 335.760,69	\$ 431.016,00	0,23%	24,00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	4,00			\$ 196.647,00	\$ 612.750,64	\$ 786.588,00	0,42%	4,00	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R. CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	4,00			\$ 208.211,00	\$ 648.783,98	\$ 832.844,00	0,44%	4,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	14,00			\$ 189.960,00	\$ 2.071.699,00	\$ 2.659.440,00	1,42%	14,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	4,00			\$ 182.337,00	\$ 568.160,79	\$ 729.348,00	0,39%	4,00	
	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PAÑETE LISO 1:4 CON ESTUCO PLÁSTICO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	123,18			\$ 42.940,00	\$ 4.120.393,55	\$ 5.289.349,20	2,82%	123,18	
	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M2	387,47			\$ 20.466,00	\$ 6.177.425,43	\$ 7.929.961,02	4,22%	387,47	
	PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M	240,60			\$ 12.004,00	\$ 2.249.873,33	\$ 2.888.162,40	1,54%	240,60	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm. y 40 mm.. PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).			M2	172,87			\$ 231.879,00	\$ 31.226.082,99	\$ 40.084.922,73	21,35%	172,87	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	52,74			\$ 193.088,00	\$ 7.932.897,97	\$ 10.183.461,12	5,42%	52,74	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH			M	7,80			\$ 116.793,00	\$ 709.655,99	\$ 910.985,40	0,49%	7,80	
	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DISPOSICION FINAL TEJA EN ASBESTO			KG	2.318,00			\$ 2.094,00	\$ 3.781.173,17	\$ 4.853.892,00	2,59%	2.318,00	
	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)			KG	2.318,00			\$ 2.618,00	\$ 4.727.369,32	\$ 6.068.524,00	3,23%	2.318,00	
2	Villemar el Carmen	A	Villemar El Carmen			\$ 114.471.787	CL 20D #96G-51						Sin intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	116,22			\$ 5.697,00	\$ 515.778,87	\$ 662.105,34	0,35%	116,22	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	46,12			\$ 31.660,00	\$ 1.137.461,40	\$ 1.460.159,20	0,78%	46,12	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	V/PARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM. Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	244,43			\$ 33.499,00	\$ 6.378.562,41	\$ 8.188.160,57	4,36%	244,43	
	DEMOLICIÓN DE FACHALETA EN ESPACATO SOBRE FACHADA, (INCLUYE DEMOLICIÓN DE PEGA Y PAÑETE E MÁX. 5CM - ALTURA ENTRE 2 M Y 8 M - CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M2	244,43			\$ 45.324,00	\$ 8.630.166,95	\$ 11.078.545,32	5,90%	244,43	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	20,56			\$ 13.736,00	\$ 219.998,57	\$ 282.412,16	0,15%	20,56	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)			M2	245,73			\$ 149.577,00	\$ 28.632.512,43	\$ 36.755.556,21	19,58%	245,73	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	275,31			\$ 22.800,00	\$ 4.889.824,73	\$ 6.277.068,00	3,34%	275,31	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS, DEJANDO UNA SUPERFICIE APTA PARA APLICACIÓN DE HIDROFUGO 12 AÑOS. (INCLUYE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA)			M2	185,55			\$ 32.430,00	\$ 4.687.533,30	\$ 6.017.386,50	3,20%	185,55	
	LAVADO H MAX= 5M, DE LADRILLO CON ACIDO NITRICO			M2	185,55			\$ 18.961,00	\$ 2.740.682,05	\$ 3.518.213,55	1,87%	185,55	
	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFFITI A DOS MANOS			M2	185,55			\$ 26.427,00	\$ 3.819.840,97	\$ 4.903.529,85	2,61%	185,55	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SERVICIO DE AUTOBOMBA PARA CONCRETO			M3	36,86			\$ 59.753,00	\$ 1.715.740,11	\$ 2.202.495,58	1,17%	36,86	
3	DILE Fontibón	N/A				\$ 85.595,287	CL 25B #88-55						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	REPLANTEO			M2	121,39			\$ 3.603,00	\$ 340.709,02	\$ 437.368,17	0,23%	121,39	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	121,39			\$ 25.899,00	\$ 2.449.076,58	\$ 3.143.879,61	1,67%	121,39	
	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M2	121,39			\$ 20.466,00	\$ 1.935.318,02	\$ 2.484.367,74	1,32%	121,39	
	CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS			M2	121,39			\$ 151.666,00	\$ 14.341.930,16	\$ 18.410.735,74	9,81%	121,39	
4	Fabrica de Tizas - OTIC Data Centor	N/A				\$ 11.128.886	CL 17 # 68-83						En intervención
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	3,23			\$ 80.080,00	\$ 201.494,43	\$ 258.658,40	0,14%	3,23	
	BASE GRANULAR CLASE C (B.G. C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	1,77			\$ 212.676,00	\$ 293.243,37	\$ 376.436,52	0,20%	1,77	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ANDEN EN CONCRETO DE E= 9,10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE			M2	8,52			\$ 115.091,00	\$ 763.866,42	\$ 980.575,32	0,52%	8,52	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	8,52			\$ 22.800,00	\$ 151.325,08	\$ 194.256,00	0,10%	8,52	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	271,98			\$ 19.300,00	\$ 4.089.128,30	\$ 5.249.214,00	2,80%	271,98	
	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA EN ACERO INOXIDABLE			M2	22,50			\$ 129.411,00	\$ 2.268.246,09	\$ 2.911.747,50	1,55%	22,50	
5	INEM Francisco de Paula Santander	B	Casablanca			\$ 31.223.523	KR 79N #35A-09 sur						En intervención
								0	0	0	0	0	
6	Gabriel Betancourt Mejia	C	Villa Mejia Tagasto			\$ 226.053.261	CL 11a # 88a-27						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	93,50			\$ 31.660,00	\$ 2.305.998,29	\$ 2.960.210,00	1,58%	93,50	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	2.511,98			\$ 19.300,00	\$ 37.766.778,84	\$ 48.481.214,00	25,82%	2.511,98	
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	128,00			\$ 17.959,00	\$ 1.790.723,69	\$ 2.298.752,00	1,22%	128,00	
	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE BATIENTES. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)			M2	37,15			\$ 677.040,00	\$ 19.593.390,98	\$ 25.152.036,00	13,40%	37,15	
7	Kennedy	B	Antonia Santos II			\$ 402.678.402	CL 25 sur #69c-34						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	REPLANTEO			M2	509,17			\$ 3.603,00	\$ 1.429.102,99	\$ 1.834.539,51	0,98%	509,17	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	350,43			\$ 49.959,00	\$ 13.638.024,75	\$ 17.507.132,37	9,32%	350,43	
	DEMOLICION ALFAJIA EN CONCRETO E = 15 CM, H = 15 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	51,15			\$ 19.241,00	\$ 766.672,24	\$ 984.177,15	0,52%	51,15	
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	178,61			\$ 33.499,00	\$ 4.660.946,01	\$ 5.983.256,39	3,19%	178,61	
	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	60,34			\$ 28.198,00	\$ 1.325.439,99	\$ 1.701.467,32	0,91%	60,34	
	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	89,86			\$ 10.087,00	\$ 706.097,86	\$ 906.417,82	0,48%	89,86	
	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	12,68			\$ 30.428,00	\$ 300.558,57	\$ 385.827,04	0,21%	12,68	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	V/PARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			UN	19			\$ 17.274,00	\$ 255.671,89	\$ 328.206,00	0,17%	19,00	
	DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	27,62			\$ 19.477,00	\$ 419.065,78	\$ 537.954,74	0,29%	27,62	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN) TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.			M3	350,6			\$ 26.757,00	\$ 7.307.785,46	\$ 9.381.004,20	5,00%	350,60	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	118,18			\$ 68.329,00	\$ 6.290.504,96	\$ 8.075.121,22	4,30%	118,18	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG. C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	59,09			\$ 193.254,00	\$ 8.895.675,67	\$ 11.419.378,86	6,08%	59,09	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG. C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	59,09			\$ 212.676,00	\$ 9.789.689,83	\$ 12.567.024,84	6,69%	59,09	
8	La Amistad	C	Pinar Del Rio			\$ 112.495.454	KR 83 #40bis-36 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	OSRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	20,00			\$ 31.660,00	\$ 493.261,67	\$ 633.200,00	0,34%	20,00	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	38,57			\$ 30.428,00	\$ 914.238,50	\$ 1.173.607,96	0,63%	38,57	
	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	46,04			\$ 16.131,00	\$ 578.539,57	\$ 742.671,24	0,40%	46,04	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	694,35			\$ 19.300,00	\$ 10.439.319,93	\$ 13.400.955,00	7,14%	694,35	
	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCÓN, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANUJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.			M2	38,57			\$ 843.316,00	\$ 25.338.239,56	\$ 32.526.698,12	17,32%	38,57	
	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)			M	94,53			\$ 54.393,00	\$ 4.005.429,84	\$ 5.141.770,29	2,74%	94,53	
	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES, INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)			M2	63,65			\$ 687.755,00	\$ 34.101.118,45	\$ 43.775.605,75	23,31%	63,65	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	PANETES, ESTUCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	PANETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	PANETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM			M	259,26			\$ 16.199,00	\$ 3.271.599,86	\$ 4.199.752,74	2,24%	259,26	
9	San Rafael	A	San Rafael			\$ 429.715.142	TV 781 #42B-81 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	583,37			\$ 5.697,00	\$ 2.588.968,52	\$ 3.323.458,89	1,77%	583,37	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	243,10			\$ 31.660,00	\$ 5.995.595,54	\$ 7.696.546,00	4,10%	243,10	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	97,13			\$ 33.321,00	\$ 2.521.203,34	\$ 3.236.468,73	1,72%	97,13	
	MANTENIMIENTOS								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE, (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)			M2	8,80			\$ 34.827,00	\$ 238.745,50	\$ 306.477,60	0,16%	8,80	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.			M3	636,01			\$ 26.757,00	\$ 13.256.773,05	\$ 17.017.719,57	9,06%	636,01	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	6,63			\$ 80.080,00	\$ 413.593,83	\$ 530.930,40	0,28%	6,63	
	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	265,97			\$ 68.329,00	\$ 14.157.096,00	\$ 18.173.464,13	9,68%	265,97	
	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	186,72			\$ 51.806,00	\$ 7.535.418,18	\$ 9.673.216,32	5,15%	186,72	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	114,96			\$ 193.254,00	\$ 17.306.597,99	\$ 22.216.479,84	11,83%	114,96	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	81,98			\$ 212.676,00	\$ 13.581.972,80	\$ 17.435.178,48	9,29%	81,98	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAJON DE PIEDRA			M3	69,21			\$ 150.247,00	\$ 8.100.486,77	\$ 10.398.594,87	5,54%	69,21	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION			M2	182,64			\$ 102.814,00	\$ 14.627.988,60	\$ 18.777.948,96	10,00%	182,64	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	217,54			\$ 22.800,00	\$ 3.863.762,56	\$ 4.959.912,00	2,64%	217,54	
	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 DE 3" INCLUYE ACCESORIOS			M	30,60			\$ 91.965,00	\$ 2.192.201,45	\$ 2.814.129,00	1,50%	30,60	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 DE 2" INCLUYE ACCESORIOS			M	27,60			\$ 42.591,00	\$ 915.721,43	\$ 1.175.511,60	0,63%	27,60	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS			M	24,60			\$ 13.010,00	\$ 249.315,26	\$ 320.046,00	0,17%	24,60	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA			UN	2,00			\$ 744.961,00	\$ 1.160.646,57	\$ 1.489.922,00	0,79%	2,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			M	202,70			\$ 20.936,00	\$ 3.305.855,89	\$ 4.243.727,20	2,26%	202,70	
	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			M2	278,13			\$ 60.321,00	\$ 13.069.315,05	\$ 16.777.079,73	8,94%	278,13	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80 INCLUYE EMBOQUILLADO			M	141,67			\$ 68.346,00	\$ 7.542.710,77	\$ 9.682.577,82	5,16%	141,67	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN ADOQUIN PREFABRICADO 10 X 20 X 8 COLOR OCRE TRÁFICO PESADO. INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA			M2	395,07			\$ 114.280,00	\$ 35.170.678,20	\$ 45.148.599,60	24,05%	395,07	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUPERFICIE DE CANCHA MULTIPLE CON RECUBRIMIENTO SINTETICO TIPO PLEXIFLOR INCLUYE CUADRILLA PARA ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE EL RECUBRIMIENTO			M2	182,64			\$ 104.424,00	\$ 14.857.053,33	\$ 19.071.999,36	10,16%	182,64	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	97,13			\$ 193.088,00	\$ 14.609.828,96	\$ 18.754.637,44	9,99%	97,13	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SERVICIO DE AUTOBOMBA PARA CONCRETO			M3	18,26			\$ 59.753,00	\$ 849.956,98	\$ 1.091.089,78	0,58%	18,26	
	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA			M2	97,13			\$ 4.613,00	\$ 349.038,47	\$ 448.060,69	0,24%	97,13	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.			UN	4,00			\$ 269.355,00	\$ 839.308,25	\$ 1.077.420,00	0,57%	4,00	
10	Paulo VI	A	Paulo VI			\$ 1.007.122.812	KR 78N #41-17/21 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	488,40			\$ 5.697,00	\$ 2.167.496,14	\$ 2.782.414,80	1,48%	488,40	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	47,25			\$ 31.660,00	\$ 1.165.330,68	\$ 1.495.935,00	0,80%	47,25	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICIÓN DE VIGA EN CONCRETO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M3	0,37			\$ 285.384,00	\$ 82.256,04	\$ 105.592,08	0,06%	0,37	
	DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA E= 0.20 M EXISTENTE, EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	7,28			\$ 77.217,00	\$ 437.905,87	\$ 562.139,76	0,30%	7,28	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	15,93			\$ 49.959,00	\$ 619.963,29	\$ 795.846,87	0,42%	15,93	
	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO E = 15 CM. H = 15 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)			M	592,69			\$ 19.241,00	\$ 8.883.655,29	\$ 11.403.948,29	6,07%	592,69	
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM. Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	215,11			\$ 33.499,00	\$ 5.613.437,63	\$ 7.205.969,89	3,84%	215,11	
	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	114,10			\$ 28.198,00	\$ 2.506.342,45	\$ 3.217.391,80	1,71%	114,10	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	VITOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	26,78			\$ 30.428,00	\$ 634.775,91	\$ 814.861,84	0,43%	26,78	
	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	196,32			\$ 16.131,00	\$ 2.466.961,07	\$ 3.166.837,92	1,69%	196,32	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERIA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	516,53			\$ 33.321,00	\$ 13.407.568,85	\$ 17.211.296,13	9,17%	516,53	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	28,28			\$ 25.899,00	\$ 570.556,77	\$ 732.423,72	0,39%	28,28	
	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	26,10			\$ 21.352,00	\$ 434.125,73	\$ 557.287,20	0,30%	26,10	
	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)			UN	26,00			\$ 10.034,00	\$ 203.228,17	\$ 260.884,00	0,14%	26,00	
	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			UN	36,00			\$ 5.814,00	\$ 163.047,44	\$ 209.304,00	0,11%	36,00	
	DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	14,84			\$ 19.477,00	\$ 225.160,61	\$ 289.038,68	0,15%	14,84	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	461,14			\$ 6.845,00	\$ 2.458.910,42	\$ 3.156.503,30	1,68%	461,14	
	TRASIEGO CARRETILLA ÚNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.			M3	181,00			\$ 26.757,00	\$ 3.772.701,57	\$ 4.843.017,00	2,58%	181,00	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	290,70			\$ 13.736,00	\$ 3.110.582,85	\$ 3.993.055,20	2,13%	290,70	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. ANCHO= 1,00 M PROFUNDIDAD = 1,20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	124,48			\$ 51.806,00	\$ 5.023.612,12	\$ 6.448.810,88	3,43%	124,48	
	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO			M3	9,48			\$ 17.458,00	\$ 128.925,64	\$ 165.501,84	0,09%	9,48	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)			M	39,24			\$ 141.097,00	\$ 4.313.037,53	\$ 5.536.646,28	2,95%	39,24	
	VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIMENSIONES 20X15CM. NO INCLUYE REFUERZO			M	24,98			\$ 83.728,00	\$ 1.629.294,57	\$ 2.091.525,44	1,11%	24,98	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE CONFINAMIENTO 20 X 15 CM. EN CONCRETO DE 3000 PSI NO INCLUYE REFUERZO			M	46,70			\$ 80.258,00	\$ 2.919.723,14	\$ 3.748.048,60	2,00%	46,70	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI			KG	502,58			\$ 6.691,00	\$ 2.619.586,18	\$ 3.362.762,78	1,79%	502,58	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	1.587,69			\$ 19.300,00	\$ 23.870.387,94	\$ 30.642.417,00	16,32%	1.587,69	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4			M2	78,21			\$ 56.455,00	\$ 3.439.546,27	\$ 4.415.345,55	2,35%	78,21	
	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	REDES DE ALCANTARILLADO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D= 160 MM (INCLUYE RELLENO)			M	28,40			\$ 124.885,00	\$ 2.762.899,43	\$ 3.546.734,00	1,89%	28,40	
	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC S 4" INCLUYE ACCESORIOS			M	32,16			\$ 66.441,00	\$ 1.664.518,63	\$ 2.136.742,56	1,14%	32,16	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC S 3" INCLUYE ACCESORIOS			M	2,00			\$ 68.293,00	\$ 106.400,25	\$ 136.586,00	0,07%	2,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC S 2" INCLUYE ACCESORIOS			M	27,15			\$ 41.410,00	\$ 875.813,27	\$ 1.124.281,50	0,60%	27,15	
	RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC P RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS			M	122,06			\$ 13.184,00	\$ 1.253.594,33	\$ 1.609.239,04	0,86%	122,06	
	PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"			UN	28,00			\$ 51.393,00	\$ 1.120.981,54	\$ 1.439.004,00	0,77%	28,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"			UN	8,00			\$ 143.207,00	\$ 892.463,97	\$ 1.145.656,00	0,61%	8,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"			UN	13,00			\$ 80.811,00	\$ 818.371,11	\$ 1.050.543,00	0,56%	13,00	
	REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 1/2"			UN	3,00			\$ 120.712,00	\$ 282.103,30	\$ 362.136,00	0,19%	3,00	
	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM. INCLUYE TAPA PREFABRICADA			UN	1,00			\$ 552.209,00	\$ 430.169,82	\$ 552.209,00	0,29%	1,00	
	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA			UN	2,00			\$ 744.961,00	\$ 1.160.646,57	\$ 1.489.922,00	0,79%	2,00	
	CAJA DE INSPECCION 100 X 100. INCLUYE TAPA PREFABRICADA			UN	1,00			\$ 929.256,00	\$ 723.888,76	\$ 929.256,00	0,49%	1,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04			M2	100,90			\$ 31.050,00	\$ 2.440.558,54	\$ 3.132.945,00	1,67%	100,90	
	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E = 2 CM			M2	69,16			\$ 17.082,00	\$ 920.301,57	\$ 1.181.391,12	0,63%	69,16	
	MAMPOSTERÍA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	MURO EN SUPERBOARD DE 8 MM INCLUYE ESTRUCTURA METALICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA , VISTO DOS CARAS E=12 CM			M2	35,86			\$ 136.773,00	\$ 3.820.736,76	\$ 4.904.679,78	2,61%	35,86	
	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METALICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCON, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.			M2	9,72			\$ 843.316,00	\$ 6.385.472,87	\$ 8.197.031,52	4,37%	9,72	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METALICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 SIN BATIENES, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE COLOR, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS.			M2	3,40			\$ 469.825,00	\$ 1.244.375,63	\$ 1.597.405,00	0,85%	3,40	
	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)			M	29,16			\$ 54.393,00	\$ 1.235.568,96	\$ 1.586.099,88	0,84%	29,16	
	PANETES, ESTUCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	PANETE Y ESTUCCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	PANETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATAIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	767,97			\$ 33.499,00	\$ 20.040.684,76	\$ 25.726.227,03	13,70%	767,97	
	PANETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M	379,10			\$ 20.664,00	\$ 6.102.455,71	\$ 7.833.722,40	4,17%	379,10	
	PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M	856,40			\$ 12.004,00	\$ 8.008.277,32	\$ 10.280.225,60	5,48%	856,40	
11	La Amistad	A	La Amistad			\$ 179.194.033	KR 76 #35-30 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	100,05			\$ 5.697,00	\$ 444.017,18	\$ 569.984,85	0,30%	100,05	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	30,06			\$ 31.660,00	\$ 741.372,28	\$ 951.699,60	0,51%	30,06	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M3	3,55			\$ 306.480,00	\$ 847.553,17	\$ 1.088.004,00	0,58%	3,55	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	0,72			\$ 49.959,00	\$ 28.020,94	\$ 35.970,48	0,02%	0,72	
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	100,05			\$ 33.499,00	\$ 2.610.870,88	\$ 3.351.574,95	1,78%	100,05	
	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	7,06			\$ 28.198,00	\$ 155.081,31	\$ 199.077,88	0,11%	7,06	
	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	6,00			\$ 138.026,00	\$ 645.132,04	\$ 828.156,00	0,44%	6,00	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	26,50			\$ 13.736,00	\$ 283.558,46	\$ 364.004,00	0,19%	26,50	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	48,29			\$ 68.329,00	\$ 2.570.388,26	\$ 3.299.607,41	1,76%	48,29	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	15,01			\$ 193.254,00	\$ 2.259.673,24	\$ 2.900.742,54	1,54%	15,01	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	23,28			\$ 212.676,00	\$ 3.856.895,91	\$ 4.951.097,28	2,64%	23,28	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION			M2	100,05			\$ 102.814,00	\$ 8.013.196,77	\$ 10.286.540,70	5,48%	100,05	
	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE. NO INCLUYE ACERO)			M3	0,25			\$ 1.143.946,00	\$ 222.782,97	\$ 285.986,50	0,15%	0,25	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	100,05			\$ 22.800,00	\$ 1.777.003,97	\$ 2.281.140,00	1,21%	100,05	
	ESTRUCTURA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	3.134,99			\$ 19.300,00	\$ 47.133.525,75	\$ 60.505.307,00	32,22%	3.134,99	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA MAQUINADA DE 400 X 250 X 5 mm, (INCLUYEN CORTES, PERFORACIONES Y 4 ANCLAJES MECANICOS DE 5/8"x3-1/2") - INCLUYEN CARTELAS DE SOPORTE			UN	16,00			\$ 207.295,00	\$ 2.583.718,94	\$ 3.316.720,00	1,77%	16,00	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	V/PARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	36,00			\$ 17.959,00	\$ 503.641,04	\$ 646.524,00	0,34%	36,00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	0,00%	-		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 196.647,00	\$ 153.187,66	\$ 196.647,00	0,10%	1,00	
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL, GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 238.886,00	\$ 186.091,77	\$ 238.886,00	0,13%	1,00	
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA TRIFÁSICA 50A 250V TIPO INSTITUCIONAL, NEMA 10-50R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 3N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 7 M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN			UN	1,00			\$ 317.394,00	\$ 247.249,36	\$ 317.394,00	0,17%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA			UN	1,00			\$ 576.825,00	\$ 449.345,64	\$ 576.825,00	0,31%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X30A 50 KA			UN	1,00			\$ 562.903,00	\$ 438.500,43	\$ 562.903,00	0,30%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA			UN	3,00			\$ 24.293,00	\$ 56.772,61	\$ 72.879,00	0,04%	3,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X20A 10 KA			UN	1,00			\$ 160.667,00	\$ 125.159,31	\$ 160.667,00	0,09%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION.			M	3,00			\$ 49.459,00	\$ 115.585,42	\$ 148.377,00	0,08%	3,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°10 (T) AWG THHN			M	3,00			\$ 48.486,00	\$ 113.311,52	\$ 145.458,00	0,08%	3,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN. INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2,4M, CONECTOR DE TORNILLO PARA VARILLA- CABLE, CAJA DE 30X30CM CON TAPA, TUBERÍA Y TERMINAL PVC CONDUIT DE 1/2" Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 535.706,00	\$ 417.314,01	\$ 535.706,00	0,29%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	8,00			\$ 189.960,00	\$ 1.183.828,00	\$ 1.519.680,00	0,81%	8,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	2,00			\$ 182.337,00	\$ 284.080,39	\$ 364.674,00	0,19%	2,00	
	SUMINISTRO LAMPARA DE EMERGENCIA DOS LUMINARIAS DE 1 W TIPO LED. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS			UN	2,00			\$ 228.048,00	\$ 355.297,97	\$ 456.096,00	0,24%	2,00	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE TUBOS LED, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACION Y ANDAMIOS CERTIFICADOS			UN	8,00			\$ 206.006,00	\$ 1.283.826,44	\$ 1.648.048,00	0,88%	8,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED			UN	8,00			\$ 57.924,00	\$ 360.981,54	\$ 463.392,00	0,25%	8,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04			M2	98,07			\$ 31.050,00	\$ 2.372.106,80	\$ 3.045.073,50	1,62%	98,07	
	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMISTRO E INSTALACION DE FRANJA EN GRAVILLA LAVADA MONA ANCHO = 30 CM (INCLUYE ALISTADO DE PISO EN CONCRETO).			M	45,56			\$ 50.716,00	\$ 1.799.969,59	\$ 2.310.620,96	1,23%	45,56	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO 60X60, INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA			M2	98,07			\$ 133.900,00	\$ 10.229.471,84	\$ 13.131.573,00	6,99%	98,07	
	OBRA EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PUERTA DE CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y MALLA ONDULADA CAL. 10, HUECO DE 2"X 2"			M2	7,06			\$ 118.295,00	\$ 650.590,25	\$ 835.162,70	0,44%	7,06	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ECOROOF UPVC BLANCA 2.5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)			M2	148,50			\$ 137.783,00	\$ 15.938.907,46	\$ 20.460.775,50	10,90%	148,50	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SERVICIO DE AUTOBOMBA PARA CONCRETO			M3	10,00			\$ 59.753,00		\$ -			
12	INEM Francisco de Paula Santander	A	Inem Francisco De Paula			\$ 31.223.323	CL 38C sur # 79-08						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRA PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO			M2	2.150,00			\$ 5.697,00	\$ 9.541.598,50	\$ 12.248.550,00	6,52%	2.150,00	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	211,90			\$ 31.660,00	\$ 5.226.107,35	\$ 6.708.754,00	3,57%	211,90	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICION DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	37,21			\$ 33.499,00	\$ 971.019,55	\$ 1.246.497,79	0,66%	37,21	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METALICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS O TUBERIAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	1.476,03			\$ 33.321,00	\$ 38.313.309,68	\$ 49.182.795,63	26,19%	1.476,03	
	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)			UN	181,00			\$ 10.034,00	\$ 1.414.780,71	\$ 1.816.154,00	0,97%	181,00	
	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO			UN	12,00			\$ 81.832,00	\$ 764.963,78	\$ 981.984,00	0,52%	12,00	
	DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)			M	168,00			\$ 6.053,00	\$ 792.166,39	\$ 1.016.904,00	0,54%	168,00	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.			M3	124,96			\$ 26.757,00	\$ 2.604.623,14	\$ 3.343.554,72	1,78%	124,96	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ESTRUCTURA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	25.653,71			\$ 19.300,00	\$ 385.694.946,64	\$ 495.116.603,00	263,69%	25.653,71	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)							\$ -	\$ -		0,00%	-	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA TIPO ECOROOF O SIMILAR DIMENSIÓN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13			M	49,70			\$ 102.005,00	\$ 3.949.247,10	\$ 5.069.648,50	2,70%	49,70	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERÍA)			M2	2.258,28			\$ 137.783,00	\$ 242.387.312,64	\$ 311.152.593,24	165,71%	2.258,28	
	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO			KG	28.432,00			\$ 2.094,00	\$ 46.378.910,96	\$ 59.536.608,00	31,71%	28.432,00	
	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)			KG	28.432,00			\$ 2.618,00	\$ 57.984.712,94	\$ 74.434.976,00	39,64%	28.432,00	
13	El Japón	A	El Japon			\$ 229.855.249	KR 78G #38C-11 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	218,92			\$ 5.697,00	\$ 971.556,63	\$ 1.247.187,24	0,66%	218,92	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	57,70			\$ 31.660,00	\$ 1.423.059,90	\$ 1.826.782,00	0,97%	57,70	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	0,81			\$ 49.959,00	\$ 31.523,56	\$ 40.466,79	0,02%	0,81	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	240,44			\$ 66.647,00	\$ 12.483.138,33	\$ 16.024.604,68	8,53%	240,44	
	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM ± 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	240,44			\$ 33.499,00	\$ 6.274.440,73	\$ 8.054.499,56	4,29%	240,44	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	10,80			\$ 13.736,00	\$ 115.563,45	\$ 148.348,80	0,08%	10,80	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	71,16			\$ 80.080,00	\$ 4.439.115,68	\$ 5.698.492,80	3,03%	71,16	
	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	27,00			\$ 51.806,00	\$ 1.089.633,09	\$ 1.398.762,00	0,74%	27,00	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	32,84			\$ 193.254,00	\$ 4.943.882,03	\$ 6.346.461,36	3,38%	32,84	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	32,84			\$ 212.676,00	\$ 5.440.741,48	\$ 6.984.279,84	3,72%	32,84	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION			M2	218,92			\$ 102.814,00	\$ 17.533.723,52	\$ 22.508.040,88	11,99%	218,92	
	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE. NO INCLUYE ACERO).			M3	0,28			\$ 1.143.946,00	\$ 249.516,93	\$ 320.304,88	0,17%	0,28	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	256,14			\$ 22.800,00	\$ 4.549.343,30	\$ 5.839.992,00	3,11%	256,14	
	ESTRUCTURA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	3.897,32			\$ 19.300,00	\$ 58.594.902,24	\$ 75.218.276,00	40,06%	3.897,32	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA MAQUINADA DE 400 X 250 X 5 mm, (INCLUYEN CORTES, PERFORACIONES Y 4 ANCLAJES MECANICOS DE 5/8"x3-1/2") - INCLUYEN CARTELAS DE SOPORTE			UN	15,00			\$ 207.295,00	\$ 2.422.236,50	\$ 3.109.425,00	1,66%	15,00	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	24,00			\$ 17.959,00	\$ 335.760,69	\$ 431.016,00	0,23%	24,00	
	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO EN TRITURADO 3/4" ANCHO =50CM			M3	9,89			\$ 180.644,00	\$ 1.391.734,17	\$ 1.786.569,16	0,95%	9,89	
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 196.647,00	\$ 153.187,66	\$ 196.647,00	0,10%	1,00	
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 238.886,00	\$ 186.091,77	\$ 238.886,00	0,13%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA			UN	1,00			\$ 576.825,00	\$ 449.345,64	\$ 576.825,00	0,31%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA			UN	2,00			\$ 24.293,00	\$ 37.848,41	\$ 48.586,00	0,03%	2,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 20X20X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.			UN	1,00			\$ 50.637,00	\$ 39.446,13	\$ 50.637,00	0,03%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO.			M	27,00			\$ 18.238,00	\$ 383.598,97	\$ 492.426,00	0,26%	27,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA IMC DE 1"			M	9,00			\$ 69.400,00	\$ 486.562,28	\$ 624.600,00	0,33%	9,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°10 (T) AWG THHN			M	40,45			\$ 48.486,00	\$ 1.527.817,01	\$ 1.961.258,70	1,04%	40,45	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN. INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2,4M, CONECTOR DE TORNILLO PARA VARILLA- CABLE, CAJA DE 30X30CM CON TAPA, TUBERÍA Y TERMINAL PVC CONDUIT DE 1/2" Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.			UN	1,00			\$ 535.706,00	\$ 417.314,01	\$ 535.706,00	0,29%	1,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	8,00			\$ 189.960,00	\$ 1.183.828,00	\$ 1.519.680,00	0,81%	8,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.			UN	2,00			\$ 182.337,00	\$ 284.080,39	\$ 364.674,00	0,19%	2,00	
	SUMINISTRO LAMPARA DE EMERGENCIA DOS LUMINARIAS DE 1.6 W TIPO LED. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS			UN	2,00			\$ 228.048,00	\$ 355.297,97	\$ 456.096,00	0,24%	2,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE TUBOS LED, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS			UN	8,00			\$ 206.006,00	\$ 1.283.826,44	\$ 1.648.048,00	0,88%	8,00	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED			UN	8,00			\$ 57.924,00	\$ 360.981,54	\$ 463.392,00	0,25%	8,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			M2	67,41			\$ 60.321,00	\$ 3.167.592,59	\$ 4.066.238,61	2,17%	67,41	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUPERFICIE DE CANCHA MULTIPLE CON RECUBRIMIENTO SINTETICO TIPO PLEXIFLOR INCLUYE CUADRILLA PARA ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE EL RECUBRIMIENTO			M2	118,86			\$ 104.424,00	\$ 9.668.798,50	\$ 12.411.836,64	6,61%	118,86	
	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPRADIZACIÓN EN PASTO KIKUYO			M2	29,20			\$ 24.965,00	\$ 567.872,56	\$ 728.978,00	0,39%	29,20	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	69,50			\$ 193.088,00	\$ 10.453.856,82	\$ 13.419.616,00	7,15%	69,50	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20. DESARROLLO 67,5 CM (INCLUYE SOSCO, TAPAS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)			M	8,40			\$ 164.809,00	\$ 1.078.441,69	\$ 1.384.395,60	0,74%	8,40	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)			M2	116,82			\$ 137.783,00	\$ 12.538.607,20	\$ 16.095.810,06	8,57%	116,82	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SERVICIO DE AUTOBOMBA PARA CONCRETO			M3	21,89			\$ 59.753,00	\$ 1.018.924,34	\$ 1.307.993,17	0,70%	21,89	
14	Tom Adams	A	Tom Adams			\$ 168.245,473	CL 40J sur #78-08						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	153,53			\$ 5.697,00	\$ 681.358,89	\$ 874.660,41	0,47%	153,53	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	28,40			\$ 31.660,00	\$ 700.431,57	\$ 899.144,00	0,48%	28,40	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M3	1,51			\$ 306.480,00	\$ 360.508,53	\$ 462.784,80	0,25%	1,51	
	DEMOLICIÓN COLUMNA EXISTENTE EN CONCRETO DE DIMENSIONES DE 30 X 30 X 3 M HASTA 3,40 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M	7,27			\$ 98.488,00	\$ 557.768,76	\$ 716.007,76	0,38%	7,27	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	14,76			\$ 49.959,00	\$ 574.429,26	\$ 737.394,84	0,39%	14,76	
	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	13,62			\$ 28.198,00	\$ 299.179,53	\$ 384.056,76	0,20%	13,62	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERIA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	22,69			\$ 6.845,00	\$ 120.988,59	\$ 155.313,05	0,08%	22,69	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	10,50			\$ 13.736,00	\$ 112.353,35	\$ 144.228,00	0,08%	10,50	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	46,95			\$ 80.080,00	\$ 2.928.843,19	\$ 3.759.756,00	2,00%	46,95	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	12,30			\$ 51.806,00	\$ 496.388,41	\$ 637.213,80	0,34%	12,30	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	18,89			\$ 193.254,00	\$ 2.843.785,98	\$ 3.650.568,06	1,94%	18,89	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	18,89			\$ 212.676,00	\$ 3.129.586,07	\$ 4.017.449,64	2,14%	18,89	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)			M	20,50			\$ 141.097,00	\$ 2.253.243,36	\$ 2.892.488,50	1,54%	20,50	
	VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIMENSIONES 20X15CM, NO INCLUYE REFUERZO			M	19,00			\$ 83.728,00	\$ 1.239.255,28	\$ 1.590.832,00	0,85%	19,00	
	COLUMNETAS Y VIGUETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 X 15 CM (INCLUYE FORMALETA, NO INCLUYE ACERO)			M	25,38			\$ 80.355,00	\$ 1.588.696,66	\$ 2.039.409,90	1,09%	25,38	
	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM- CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION			M2	25,48			\$ 102.814,00	\$ 2.040.742,17	\$ 2.619.700,72	1,40%	25,48	
	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE. NO INCLUYE ACERO).			M3	0,25			\$ 1.143.946,00	\$ 222.782,97	\$ 285.986,50	0,15%	0,25	
	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE			M2	72,68			\$ 115.091,00	\$ 6.516.175,03	\$ 8.364.813,88	4,45%	72,68	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 80000 PSI			KG	465,33			\$ 6.691,00	\$ 2.425.428,86	\$ 3.113.523,03	1,66%	465,33	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	98,16			\$ 22.800,00	\$ 1.743.435,38	\$ 2.238.048,00	1,19%	98,16	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	1.929,69			\$ 19.300,00	\$ 29.012.243,51	\$ 37.243.017,00	19,83%	1.929,69	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA MAQUINADA DE 400 X 250 X 5 mm, (INCLUYEN CORTES, PERFORACIONES Y 4 ANCLAJES MECANICOS DE 5/8"x3-1/2") - INCLUYEN CARTELAS DE SOPORTE			UN	16,00			\$ 207.295,00	\$ 2.983.718,94	\$ 3.316.720,00	1,77%	16,00	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5			M2	44,46			\$ 55.705,00	\$ 1.929.301,47	\$ 2.476.644,30	1,32%	44,46	
	PANETES, ESTUCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PANETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PANETE MURO 1-4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)			M2	67,15			\$ 33.499,00	\$ 1.752.323,63	\$ 2.249.457,85	1,20%	67,15	
	PANETE MURO 1-4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			M	113,14			\$ 20.664,00	\$ 1.821.239,35	\$ 2.337.924,96	1,25%	113,14	
	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PUERTA DE CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y MALLA ONDULADA CAL. 10, HUECO DE 2'X 2'			M2	7,89			\$ 118.295,00	\$ 727.076,07	\$ 933.347,55	0,50%	7,89	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERÍA)			M2	161,50			\$ 137.783,00	\$ 17.334.232,69	\$ 22.251.954,50	11,85%	161,50	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	CORTE DE RAÍCES ARBOL A NIVEL DE EMPRADIZACION			UN	1,00			\$ 429.805,00	\$ 334.817,32	\$ 429.805,00	0,23%	1,00	
15	Kennedy	A	Kennedy			\$ 170.568.884	CL 5 sur #72a-69						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	491,00			\$ 5.697,00	\$ 2.179.034,82	\$ 2.797.227,00	1,49%	491,00	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	104,00			\$ 31.660,00	\$ 2.564.960,66	\$ 3.292.640,00	1,75%	104,00	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO E = 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	116,02			\$ 24.468,00	\$ 2.211.402,48	\$ 2.838.777,36	1,51%	116,02	
	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	608,87			\$ 14.193,00	\$ 6.731.862,51	\$ 8.641.691,91	4,60%	608,87	
	DESMONTE DE ADOQUIN EN CONCRETO MACZO 10 ANCHO X20 LARGO X 4.5 ALTO CM COLOR OCRE INCLUYE DEMOLICION DE CINTAS Y TRASIEGO DE MATERIAL			M2	-			\$ 25.811,00	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DESMONTE Y REINSTALACION DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)			M2	70,52			\$ 53.494,00	\$ 2.938.690,41	\$ 3.772.396,88	2,01%	70,52	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	537,69			\$ 12.165,00	\$ 5.095.426,38	\$ 6.540.998,85	3,48%	537,69	
	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.			M3	63,31			\$ 26.757,00	\$ 1.319.611,80	\$ 1.693.985,67	0,90%	63,31	
	LIMPIEZA DE PLACA BASE MEJORAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	58,01			\$ 7.470,00	\$ 337.566,95	\$ 433.334,70	0,23%	58,01	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	54,00			\$ 17.959,00	\$ 755.461,56	\$ 969.786,00	0,52%	54,00	
	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS			UN	25,00			\$ 111.005,00	\$ 2.161.817,40	\$ 2.775.125,00	1,48%	25,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04			M2	56,61			\$ 31.050,00	\$ 1.369.276,70	\$ 1.757.740,50	0,94%	56,61	
	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE			M2	537,69			\$ 58.881,00	\$ 24.662.868,96	\$ 31.659.724,89	16,86%	537,69	
	MEDICANA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO			M	491,87			\$ 21.575,00	\$ 8.266.803,19	\$ 10.612.095,25	5,65%	491,87	
	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)			M	221,96			\$ 16.356,00	\$ 2.828.057,77	\$ 3.630.377,76	1,93%	221,96	
	AFINADO DE PISO EN MORTERO 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL -E= 0.08 M.			M2	56,61			\$ 64.749,00	\$ 2.855.371,89	\$ 3.665.440,89	1,95%	56,61	
	PANETES, ESTUOCOS Y PINTURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISO TRÁFICO PESADO			M2	15,69			\$ 31.579,00	\$ 385.973,76	\$ 495.474,51	0,26%	15,69	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)			M2	634,43			\$ 79.207,00	\$ 39.145.670,34	\$ 50.251.297,01	26,76%	634,43	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR			M2	634,43			\$ 14.267,00	\$ 7.051.034,36	\$ 9.051.412,81	4,82%	634,43	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM			M2	58,01			\$ 294.039,00	\$ 13.287.530,10	\$ 17.057.202,39	9,08%	58,01	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	VITOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA			M2	892,09			\$ 4.613,00	\$ 3.205.742,13	\$ 4.115.211,17	2,19%	892,09	
	RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE DE OBRA CON CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DEGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)			KG	2.224,00			\$ 2.031,00	\$ 3.518.691,28	\$ 4.516.944,00	2,41%	2.224,00	
16	San Pedro Claver	A	San Pedro Claver			\$ 733.843.685	KR 79C #41B-51 sur						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO			M2	545,80			\$ 5.697,00	\$ 2.422.234,63	\$ 3.109.422,60	1,66%	545,80	
	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)			M	90,20			\$ 31.660,00	\$ 2.224.610,11	\$ 2.855.732,00	1,52%	90,20	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	8,03			\$ 49.959,00	\$ 312.511,31	\$ 401.170,77	0,21%	8,03	
	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	61,22			\$ 66.647,00	\$ 3.178.413,45	\$ 4.080.129,34	2,17%	61,22	
	DEMOLICION Y/O DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE COMPUESTO POR MALLA ESLABONADA, ANTEPECHO EN LADRILLO, VIGA DE CIMENTACION Y COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, PARAL GALVANIZADO Y CONCERTINA: (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	11,09			\$ 89.974,00	\$ 777.293,50	\$ 997.811,66	0,53%	11,09	
	DESMONTE Y REINSTALACION DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)			M2	42,08			\$ 53.494,00	\$ 1.753.546,40	\$ 2.251.027,52	1,20%	42,08	
	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	LIMPIEZA DE PLACA BASE MEJORAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	50,08			\$ 7.470,00	\$ 291.421,36	\$ 374.097,60	0,20%	50,08	
	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	28,10			\$ 13.736,00	\$ 300.678,97	\$ 385.981,60	0,21%	28,10	
	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	12,10			\$ 80.080,00	\$ 754.824,34	\$ 968.968,00	0,52%	12,10	
	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M3	273,80			\$ 68.329,00	\$ 14.573.872,56	\$ 18.708.480,20	9,96%	273,80	
	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M	68,06			\$ 51.806,00	\$ 2.746.682,53	\$ 3.525.916,36	1,88%	68,06	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	78,75			\$ 193.254,00	\$ 11.855.380,93	\$ 15.218.752,50	8,11%	78,75	
	BASE GRANULAR CLASE C (BG, C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			M3	78,75			\$ 212.676,00	\$ 13.046.845,06	\$ 16.748.235,00	8,92%	78,75	
	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)			M3	3,46			\$ 908.627,00	\$ 2.449.053,07	\$ 3.143.849,42	1,67%	3,46	
	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)			M	105,60			\$ 141.097,00	\$ 11.606.951,16	\$ 14.899.843,20	7,94%	105,60	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO			M	25,50			\$ 80.789,00	\$ 1.604.829,40	\$ 2.060.119,50	1,10%	25,50	
	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM- CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION			M2	545,80			\$ 102.814,00	\$ 43.714.170,91	\$ 56.115.881,20	29,89%	545,80	
	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI e=10cm SOBRE LAMINA COLABORANTE 2" CAL. 20, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA			M2	93,60			\$ 247.028,00	\$ 18.011.856,98	\$ 23.121.820,80	12,31%	93,60	

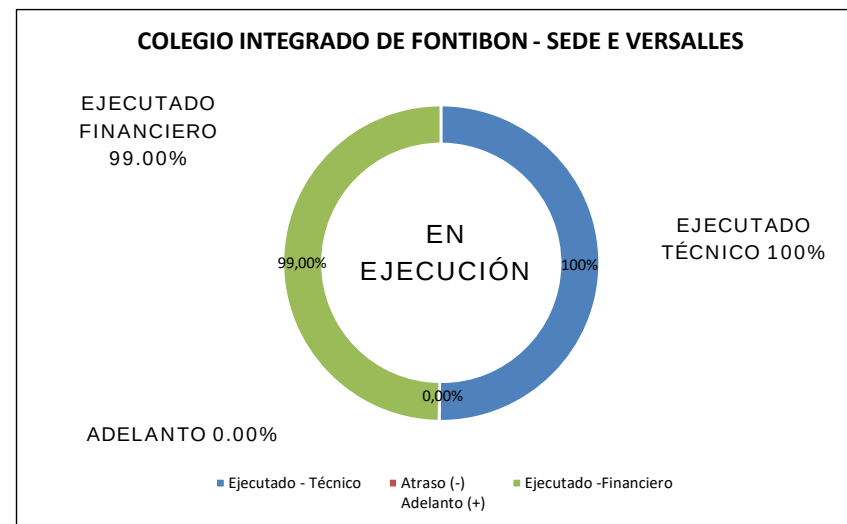
No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	V/PARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CARCANO PREFABRICADO EN CONCRETO (25 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL			M	31,56			\$ 321.364,00	\$ 7.900.792,90	\$ 10.142.247,84	5,40%	31,56	
	CUNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI, ANCHO 0M PROFUNDIDAD 0.30 M (NO INCLUYE REFUERZO)			M	20,10			\$ 136.648,00	\$ 2.170.931,53	\$ 2.786.824,80	1,48%	20,10	
	CINTA EN CONCRETO 3000 PSI DE 10 X 10 CM (INCLUYE FORMALETAS, Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).			M	51,00			\$ 19.555,00	\$ 776.898,81	\$ 997.305,00	0,53%	51,00	
	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI			KG	1.547,02			\$ 6.691,00	\$ 8.063.496,78	\$ 10.351.110,82	5,51%	1.547,02	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM (2,96 kg/m2)			M2	638,59			\$ 22.800,00	\$ 11.342.098,62	\$ 14.559.852,00	7,75%	638,59	
	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)			KG	6.075,12			\$ 19.300,00	\$ 91.337.396,59	\$ 117.249.816,00	62,44%	6.075,12	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA MAQUINADA DE 400 X 250 X 5 mm. (INCLUYEN CORTES, PERFORACIONES Y 4 ANCLAJES MECANICOS DE 5/8"x3-1/2") - INCLUYEN CARTELAS DE SOPORTE			UN	44,00			\$ 207.295,00	\$ 7.105.227,08	\$ 9.120.980,00	4,86%	44,00	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)			M2	35,20			\$ 139.106,00	\$ 3.814.389,03	\$ 4.896.531,20	2,61%	35,20	
	LAVADO H MAX= 5M, DE LADRILLO CON ACIDO NITRICO			M2	70,40			\$ 18.961,00	\$ 1.039.849,19	\$ 1.334.854,40	0,71%	70,40	
	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACION 10 A 15 CM, EPÓXICO Y ACERO)			UN	64,00			\$ 17.959,00	\$ 895.361,84	\$ 1.149.376,00	0,61%	64,00	
	DOVELAS MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL, GROUTING 3000 PSI			M	47,84			\$ 11.664,00	\$ 434.685,49	\$ 558.005,76	0,30%	47,84	
	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC3 4" INCLUYE ACCESORIOS			M	8,10			\$ 66.441,00	\$ 419.235,10	\$ 538.172,10	0,29%	8,10	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC3 3" INCLUYE ACCESORIOS			M	9,85			\$ 68.293,00	\$ 524.021,23	\$ 672.686,05	0,36%	9,85	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC3 2" INCLUYE ACCESORIOS			M	33,21			\$ 41.410,00	\$ 1.071.298,67	\$ 1.375.226,10	0,73%	33,21	
	RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC P RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS			M	9,77			\$ 18.033,00	\$ 137.245,78	\$ 176.182,41	0,09%	9,77	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC P RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS			M	15,93			\$ 13.010,00	\$ 161.446,83	\$ 207.249,30	0,11%	15,93	
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC P RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS			M	17,89			\$ 13.184,00	\$ 183.735,89	\$ 235.861,76	0,13%	17,89	
	PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"			UN	9,00			\$ 51.393,00	\$ 360.315,49	\$ 462.537,00	0,25%	9,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"			UN	13,00			\$ 80.811,00	\$ 818.371,11	\$ 1.050.543,00	0,56%	13,00	
	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04			M2	5,69			\$ 31.050,00	\$ 137.629,12	\$ 176.674,50	0,09%	5,69	
	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI E = 0.05 M			M2	11,52			\$ 36.233,00	\$ 325.157,09	\$ 417.404,16	0,22%	11,52	
	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)							\$ -	\$ -		0,00%	-	
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			M	166,70			\$ 20.936,00	\$ 2.718.728,05	\$ 3.490.031,20	1,86%	166,70	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUPERFICIE DE CANCHA MULTIPLE CON RECUBRIMIENTO SINTETICO TIPO PLEXIFLOR INCLUYE CUADRILLA PARA ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE EL RECUBRIMIENTO			M2	284,38			\$ 104.424,00	\$ 23.133.206,45	\$ 29.696.097,12	15,82%	284,38	

No	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DE SEDE	UND	CANTIDAD	VR Estimado SED	Dirección	VIPARCIAL	V/TOTAL	V/TOTAL CON AIU	%	SUMATORIA CANTIDADES	ESTADO GENERAL DE LA OBRA
	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE BATIENTES. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)			M2	82,80			\$ 677.040,00	\$ 43.669.792,01	\$ 56.058.912,00	29,86%	82,80	
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm. y 40 mm. PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).			M2	107,80			\$ 231.879,00	\$ 19.472.272,49	\$ 24.996.556,20	13,31%	107,80	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)			M2	363,09			\$ 137.783,00	\$ 38.971.433,72	\$ 50.027.629,47	26,64%	363,09	
	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	SERVICIO DE AUTOBOMBA PARA CONCRETO			M3	50,51			\$ 59.753,00	\$ 2.351.113,21	\$ 3.018.124,03	1,61%	50,51	
17	DILE Kennedy	N/A				\$ 354.102.124	KR 78j #39 sur (esquina)						En intervención
	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS								\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	21,46			\$ 16.131,00	\$ 269.666,79	\$ 346.171,26	0,18%	21,46	
	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	91,67			\$ 25.899,00	\$ 1.849.467,42	\$ 2.374.161,33	1,26%	91,67	
	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	38,18			\$ 21.352,00	\$ 635.054,42	\$ 815.219,36	0,43%	38,18	
	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)			UN	36,00			\$ 10.034,00	\$ 281.392,85	\$ 361.224,00	0,19%	36,00	
	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)			UN	22,00			\$ 5.814,00	\$ 99.640,10	\$ 127.908,00	0,07%	22,00	
	DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)			M	-			\$ 6.053,00	\$ -	\$ -	0,00%	-	
	DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			M2	53,77			\$ 19.477,00	\$ 815.827,91	\$ 1.047.278,29	0,56%	53,77	
Total						\$ 4.475.283.045			\$ 2.438.287.667,26	\$ 3.130.029.878,46			

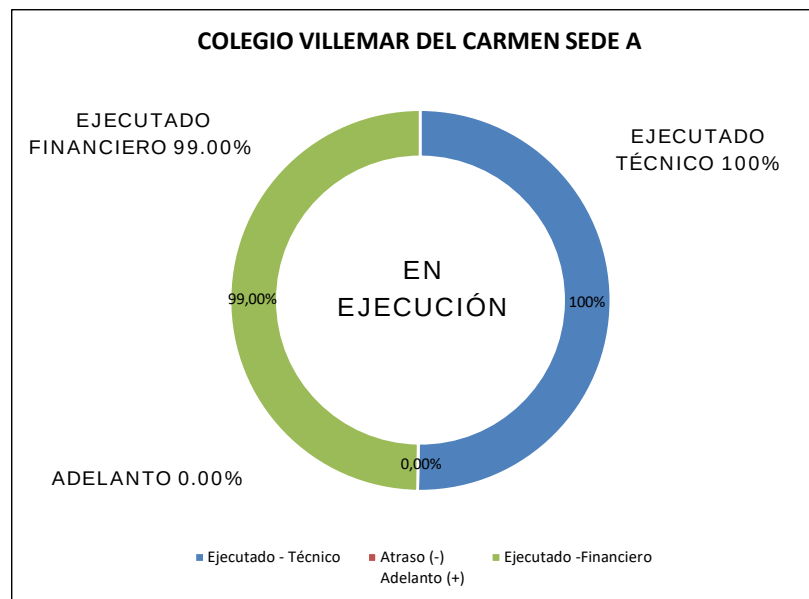
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
En las actividades de ejecución comprendido entre el periodo del 1 al 7 de diciembre del 2024, se presenta un retraso acumulado del -9,55%, entre ejecutado vs programado. Se acalara que la fecha del contrato termina el 14 de diciembre.
1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
a). El día 15 de abril se suscribio el acta de inicio del contrato de obra
b). I.E.D. KENNEDY. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
c). EN JARDIN INFANTIL INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE E. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
d). I.E.D. INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A. El Contratista de obra continua con la instalación de muros en superboard e instalación de tuberia electrica, toma corrientes, luminarias e interruptores, tambien esta realizando actividades de excavación e instalación de carcamo.. Por otra parte durante este periodo se ejecutaron actividades para la atención de la emergencia.
e). I E.D SAN RAFAEL. El Contratista de obra instalo las unidades de juegos en la zona de los juegos infantiles.
f). I.E.D EL JAPON. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
g). I E.D LA AMISTAD. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
h). I E.D TOM ADAMS. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio esta siendo suscrita para la entregada a la SED.
j). I E.D SAN PEDRO CLAVER. El Contratista se encuentra reaizando actividades de instalación de ventanas en aluminio. Tambien se encuentra realizando instalaciones de elementos electricos.
k). PABLO VI. El Contratista de obra continua con las actividades de construcción de pergolas, construcción cerramiento perimetral.
l). VILLEMAR EL CARMEN SEDE A. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
m). COLEGIO PINAR DEL RIO SEDE C. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
n). COLEGIO GABRIE BETANCOURTH. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
o). COLEGIO KENNEDY ANTONIO SANTOS SEDE B. El Contratista esta realizando actividades de instalación de estructura metalica y cubierta en los baños nuevos.
p). DILE FONTIBON. El Contratista durante este periodo realizo la instalación de la escalera de gato y los tanques de agua.
q). DILE KENNEDY. Instalación de estructura metalica y cubierta.
r). OTIC. Ya fueron concluidas las actividades de intervención sobre este colegio. Por otra parte se realizo un recorrido para la verificación de los pendientes. El acta de entrega fisica del colegio ya fue suscrita y entregada a la SED.
s). INEM SEDE B. Durante este periodo el Contratista no realizo actividades en este colegio.
2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. El Contratista de Obra ha estado realizando ajustes a los presupuestos con el fin de balancear las cantidades de obra, respecto a las actividades realmente a). ejecutadas. Por otra parte el pasado 28 de noviembre en el comite de obra, fueron revisados los presupuestos por parte de la SED, en esta se realizaron algunos ajustes a las actividades de algunos colegios y se hicieron observaciones las cuales fueron remitidas por la Interventoría mediante comunicado CCB-SED-2412-002 del 2 de diciembre del 2024. b). Respecto a el avance de obra, se evidencia que el Contratista tiene un atraso del -9,55%, entre lo programado y ejecutado. _____
3. JURIDICO Y CONTRACTUAL.
a). El modificadorio numero 1 para el Adicional y Prorroga del contrato de Interventoría quedo suscrito el pasado 4 septiembre del 2024 y fue publicado en Secop II, adicionalmente este sera facturado, de cuerdo a las indicaciones de la SED, en Acta Parcial de Interventoría No. 5.
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA
Durante la semana fueron desarrolladas actividades de excavaciones, rellenos, demoliciones de muros, pañeta de muros, contrucción e instalación de estructura metalica, instalación de cubierta, demarcación de zonas de alimentación, instalación de tuberia electrica y de iluminación, instalación de ventanas y puertas, entre otras.

DIAGRAMAS CIRCULARES

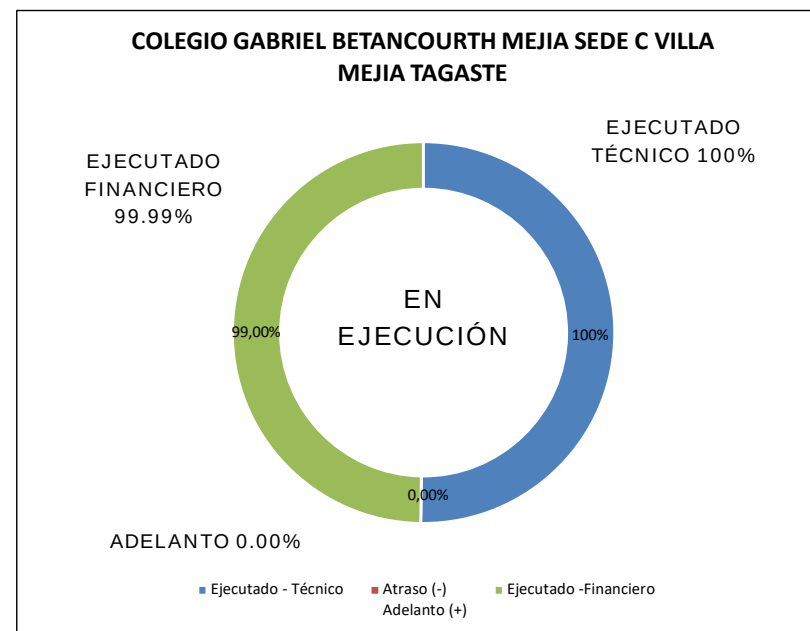
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE E VERSALLES				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	85,33%	31,15%	-54,18%	31,15%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	45,56%	34,25%	-11,31%	31,15%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	50,27%	35,76%	-14,51%	35,76%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	53,43%	35,76%	-17,67%	35,76%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	59,88%	37,70%	-22,18%	35,76%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	61,61%	45,06%	-16,55%	45,06%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	63,34%	45,73%	-17,61%	45,06%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	67,88%	47,69%	-20,19%	45,06%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	96,73%	49,94%	-46,79%	45,06%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	100%	54,85%	-45,15%	45,06%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	100%	62,96%	-37,04%	62,96%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	62,96%	-37,04%	62,96%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	68,06%	-31,94%	62,96%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	99,76%	73,23%	-26,53%	62,96%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	100%	87,10%	-12,90%	62,96%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	100%	95,70%	-4,30%	94,27%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	100%	100%	0,00%	94,27%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	94,27%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



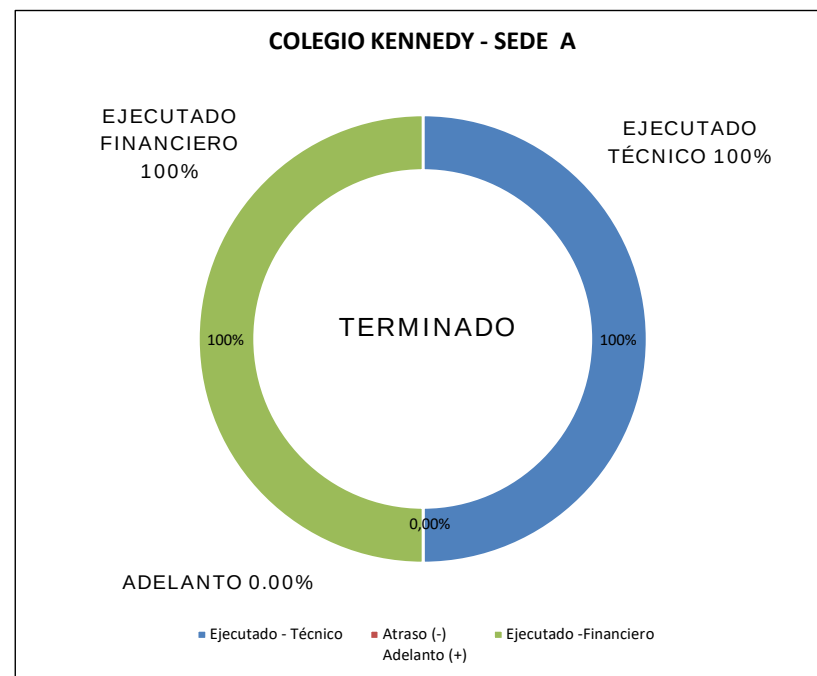
VILLEMAR DEL CARMEN SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
11. DEL 24 AL 29 DE JUNIO	0%	0%	0%	0%
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	8,67%	2,70%	-5,97%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	16,05%	5,83%	-10,22%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	11,80%	11,35%	-0,45%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	16,68%	11,35%	-5,33%	8,02%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	6,21%	8,37%	2,16%	8,37%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	9,49%	20,51%	11,02%	8,37%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	21,90%	50,86%	28,96%	50,86%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	35,56%	50,86%	15,30%	50,86%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	49,89%	52,75%	2,86%	50,86%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	61,40%	52,91%	-8,49%	50,86%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	67,20%	52,11%	-15,09%	50,86%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	87,34%	61,84%	-25,50%	61,84%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	96,54%	61,84%	-34,70%	61,84%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	85,09%	64,06%	-21,03%	61,84%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	100%	81,58%	-18,42%	61,84%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	100%	90,47%	-9,53%	61,84%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	100%	98,20%	-1,80%	97,69%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	100%	100%	0,00%	97,69%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	97,69%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



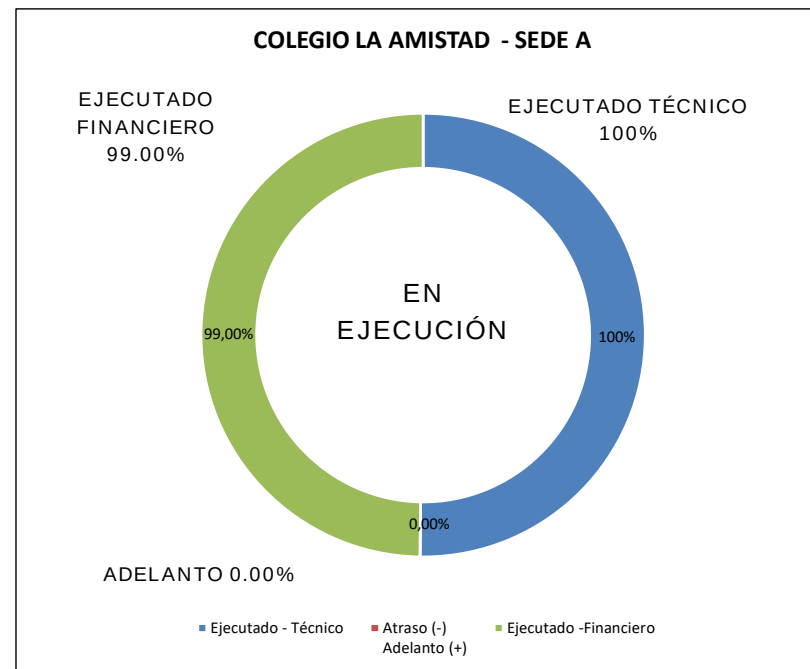
GABRIEL BETANCOURTH MEJIA SEDE C VILLA MEJIA TAGASTE				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	1,15%	0%	-1,06%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	3,41%	0%	-3,32%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	3,05%	0%	-3,05%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	18,10%	18,10%	18,10%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	3,05%	19,21%	16,16%	18,10%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	6,71%	30,14%	23,43%	18,10%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	10,38%	40,47%	30,09%	18,10%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	12,44%	31,68%	19,24%	18,10%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	29,39%	56,77%	27,38%	56,77%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	38,90%	56,77%	17,87%	56,77%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	35,26%	49,63%	14,37%	35,52%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	46,41%	56,70%	10,29%	35,52%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	55,09%	67,62%	12,53%	35,52%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	63,76%	78,90%	15,14%	77,07%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	72,43%	100%	27,57%	77,07%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	94,88%	100%	5,12%	77,07%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



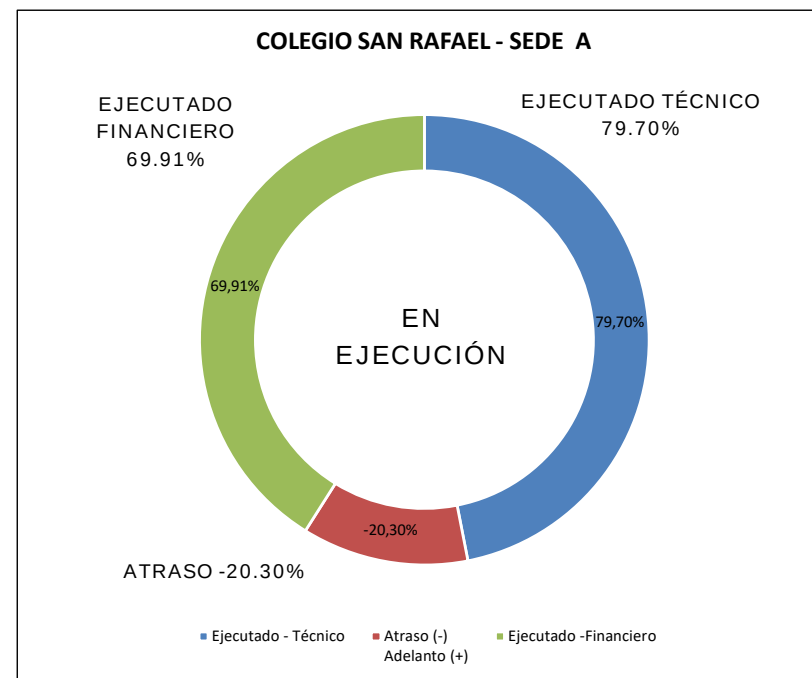
KENNEDY - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	28,85%	19,99%	-8,86%	16,71%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	33,88%	26,64%	-7,24%	16,71%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	70,15%	47,70%	-22,45%	16,71%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	80,89%	47,70%	-33,19%	46,10%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	91,61%	78,20%	-13,41%	46,10%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	94,57%	82,95%	-11,62%	46,10%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	95,19%	100%	4,81%	100%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	95,80%	100%	4,20%	100%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	96,43%	100%	3,57%	100%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	97,11%	100%	2,89%	100%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	98,78%	100%	1,22%	100%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	100%	100%	0%	100%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	100%	0%	100%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	100%	100%	0,00%	100%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	100%	100%	0,00%	100%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	100%	100%	0,00%	100%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	100%	100%	0,00%	100%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%



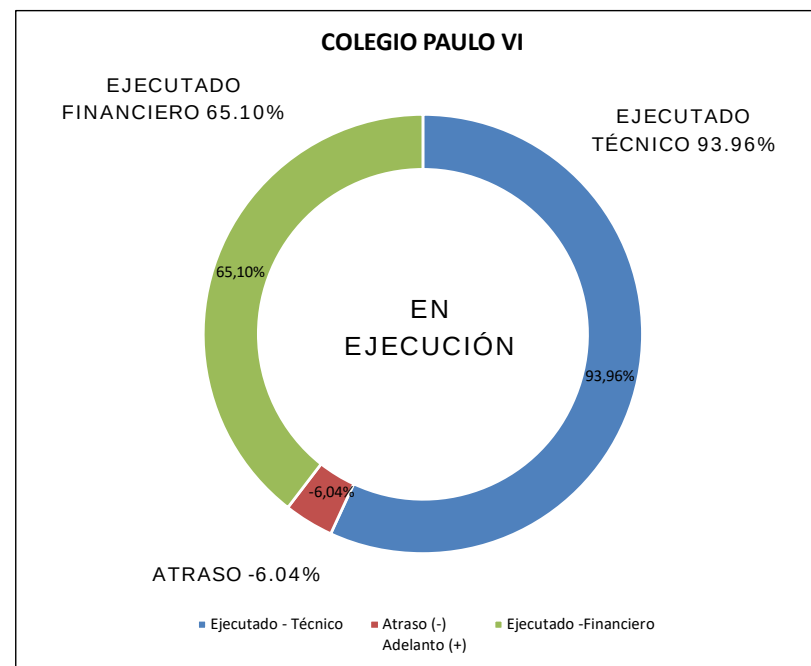
LA AMISTAD - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	59,90%	14,73%	-45,17%	9,20%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	66,76%	18,17%	-48,59%	9,20%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	48,96%	22,71%	-26,25%	9,20%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	53,65%	47,54%	-6,11%	47,54%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	59,56%	68,62%	9,06%	47,54%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	60,24%	70,65%	10,41%	47,54%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	65,99%	84,59%	18,60%	84,59%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	85,16%	84,59%	-0,57%	84,59%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	99,43%	87,18%	-12,25%	84,59%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	100%	100%	0%	84,59%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	83,67%	88,82%	5,15%	84,59%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	100%	95,10%	-4,90%	95,10%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	95,10%	-4,90%	95,10%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	91,98%	-8,02%	91,83%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	92,05%	81,51%	-10,54%	81,51%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	92,05%	84,97%	-7,08%	81,51%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	94,86%	93,85%	-1,01%	90,26%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	96,41%	100%	3,59%	90,26%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	90,26%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



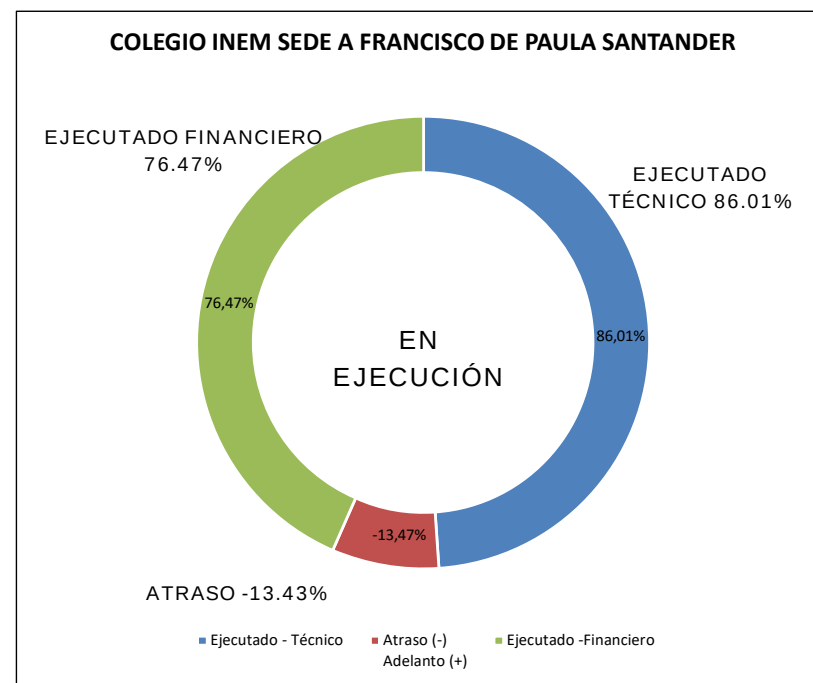
SAN RAFAEL - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
11. DEL 24 AL 29 DE JUNIO	11,66%	6,35%	-5,31%	5,61%
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	13,02%	15,67%	2,65%	5,61%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	15,14%	16,16%	1,02%	5,61%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	21,96%	26,68%	4,72%	5,61%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	30,78%	26,68%	-4,10%	21,14%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	20,84%	22,85%	2,01%	21,14%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	23,23%	25,50%	2,27%	21,14%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	25,62%	33,79%	8,17%	33,79%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	43,80%	35,37%	-8,43%	33,79%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	44,66%	35,97%	-8,69%	33,79%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	46,62%	37,98%	-8,64%	33,79%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	48,26%	44,81%	-3,45%	33,79%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	49,91%	45,02%	-4,89%	45,02%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	51,32%	45,02%	-6,30%	45,02%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	52,51%	45,02%	-7,49%	45,02%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	81,30%	59,86%	-21,44%	45,02%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	83,19%	59,86%	-23,33%	45,02%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	85,24%	65,25%	-19,99%	65,25%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	85,67%	65,38%	-20,29%	65,25%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	89,90%	65,52%	-24,38%	65,25%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	98,28%	69,91%	-28,37%	69,91%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	70,15%	-29,85%	69,91%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	78,23%	-21,77%	69,91%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	79,70%	-20,30%	69,91%



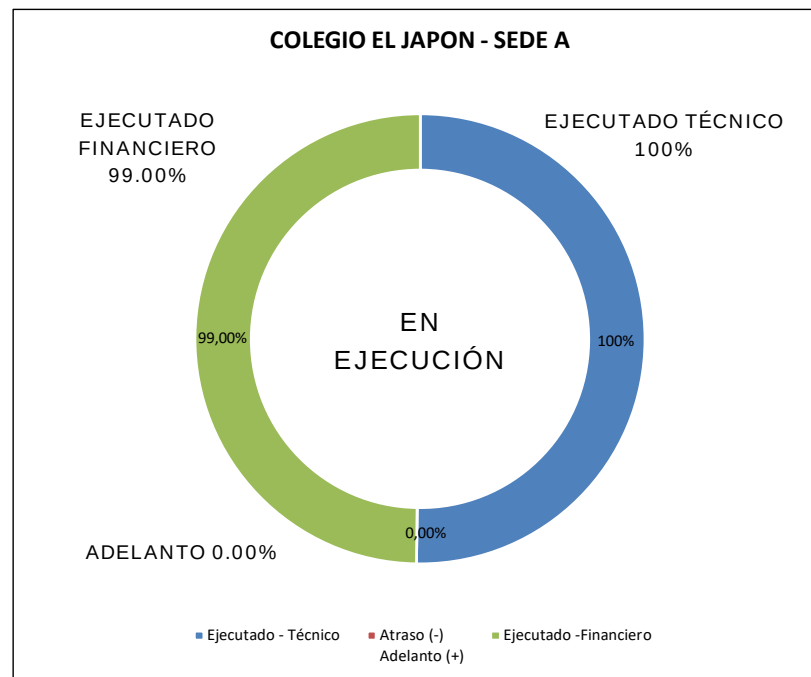
PAULO VI				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0,55%	0,25%	-0,30%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0,95%	1,34%	0,39%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	2,12%	2,37%	0,25%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	3,32%	2,37%	-0,95%	1,62%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	3,19%	3,09%	-0,10%	1,62%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	5,89%	3,09%	-2,80%	1,62%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	10,44%	9,16%	-1,28%	9,16%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	13,31%	9,49%	-3,82%	9,16%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	15,98%	11,88%	-4,10%	9,16%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	18,64%	12,19%	-6,45%	9,16%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	23,41%	13,78%	-9,63%	9,16%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	26,54%	23,17%	-3,37%	23,17%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	31,04%	23,17%	-7,87%	23,17%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	55,35%	19,88%	-35,47%	19,64%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	31,51%	21,22%	-10,29%	19,64%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	42,70%	36,11%	-6,59%	19,64%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	54,42%	43,23%	-11,19%	42,65%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	57,04%	47,56%	-9,48%	42,65%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	63,61%	47,87%	-15,74%	42,65%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	73,54%	65,10%	-8,44%	65,10%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	85,59%	75,76%	-9,83%	65,10%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	96,94%	80,61%	-16,33%	65,10%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100,00%	93,96%	-6,04%	65,10%



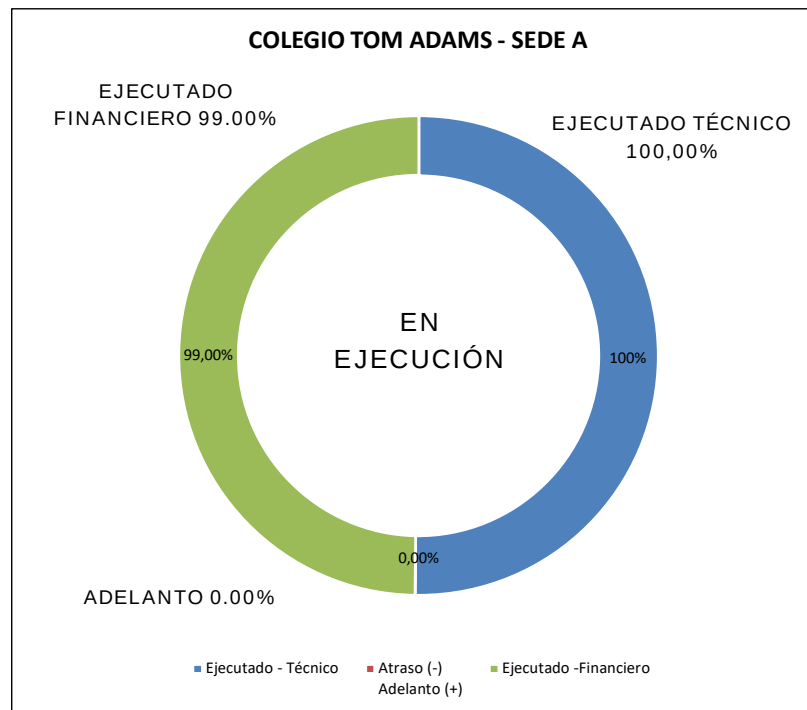
INEM SEDE A FRANCISCO DE PAULA SANTANDER				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
11. DEL 24 AL 29 DE JUNIO	7,83%	2,38%	-5,45%	1,74%
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	7,49%	4,54%	-2,95%	1,74%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	7,83%	5,59%	-2,24%	1,74%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	10,15%	6,35%	-3,80%	1,74%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	13,48%	15,41%	1,93%	15,41%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	28,76%	33,19%	4,43%	15,41%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	34,01%	34,43%	0,42%	15,41%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	39,26%	50,34%	11,08%	50,34%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	44,52%	50,34%	5,82%	50,43%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	49,77%	52,41%	2,64%	50,34%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	55,10%	54,48%	-0,62%	50,43%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	60,43%	61,82%	1,39%	50,34%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	65,75%	79,39%	13,64%	79,39%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	71,08%	79,39%	8,31%	79,39%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	73,81%	75,98%	2,17%	75,98%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	71,30%	68,17%	-3,13%	68,17%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	75,14%	68,17%	-6,97%	68,17%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	80,85%	73,75%	-7,10%	72,92%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	84,96%	75,14%	-9,82%	72,92%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	89,19%	75,67%	-13,52%	72,92%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	92,47%	76,47%	-16,00%	76,47%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	94,93%	79,45%	-15,48%	76,47%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	98,34%	82,50%	-15,84%	76,47%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	99,48%	86,01%	-13,47%	76,47%



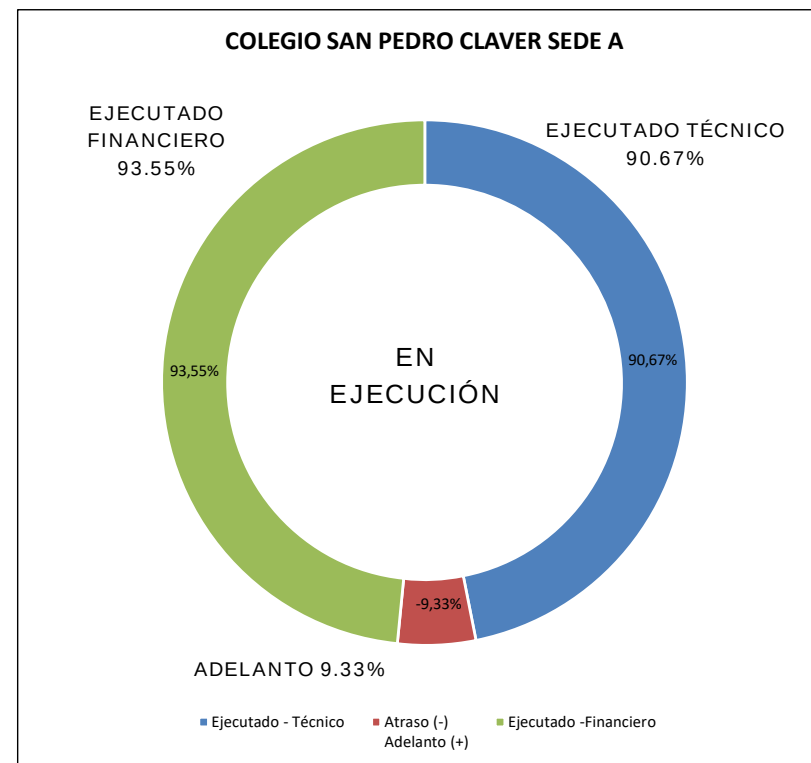
EL JAPON - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	70,13%	47,45%	-22,68%	41,64%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	77,37%	53,65%	-23,72%	41,64%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	68,45%	55,21%	-13,24%	41,64%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	72,93%	64,88%	-8,05%	64,88%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	89,09%	72,99%	-16,10%	64,88%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	91,62%	72,99%	-18,63%	64,88%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	99,75%	81,44%	-18,31%	81,44%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	100%	81,44%	-18,56%	81,44%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	100%	85,67%	-14,33%	81,44%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	100%	92,47%	-7,53%	81,44%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	95,29%	99,53%	4,24%	81,44%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	100%	95,23%	-4,77%	95,23%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	95,23%	-4,77%	95,23%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	95,23%	-4,77%	95,23%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	100%	94,98%	-5,02%	94,98%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	100%	94,98%	-5,02%	94,98%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	100%	100%	0,00%	99,00%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



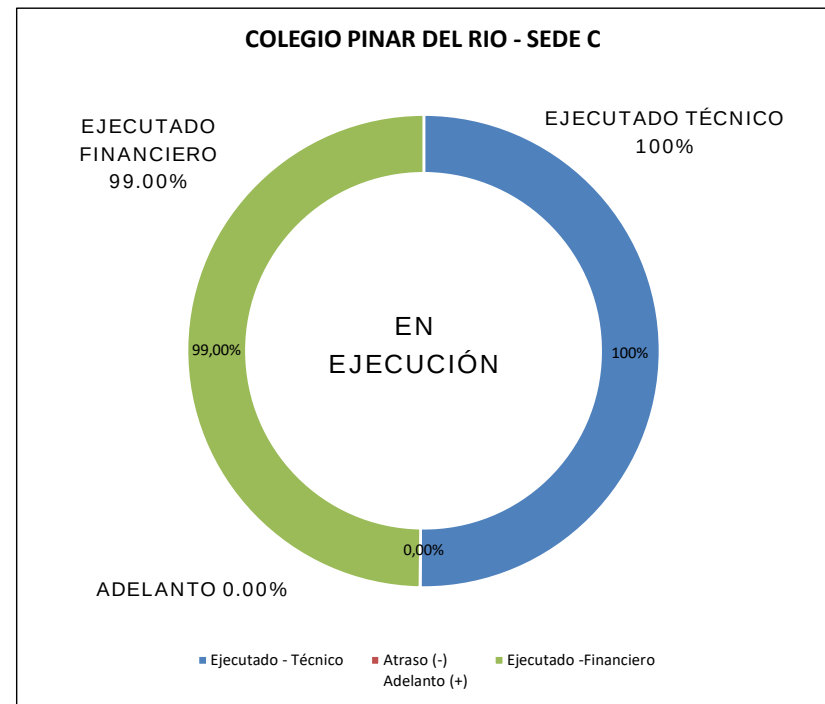
TOM ADAMS - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	25,21%	14,67%	-10,54%	5,62%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	43,08%	20,84%	-22,24%	5,62%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	36,55%	32,24%	-4,31%	5,62%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	43,93%	32,24%	-11,69%	24,14%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	50,60%	31,20%	-19,40%	24,14%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	55,76%	31,20%	-24,56%	24,14%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	59,90%	59,97%	0,07%	59,97%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	64,04%	62,24%	-1,80%	59,97%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	85,83%	63,82%	-22,01%	59,97%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	95,14%	79,59%	-15,55%	59,97%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	92,14%	74,21%	-17,93%	59,97%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	100%	78,53%	-21,47%	78,53%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	78,53%	-21,47%	78,53%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	83,96%	77,75%	-6,21%	72,84%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	58,55%	70,91%	12,36%	70,91%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	63,76%	71,04%	7,28%	70,91%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	81,68%	82,23%	0,55%	81,33%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	82,47%	86,27%	3,80%	81,33%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	84,18%	98,30%	14,12%	81,33%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



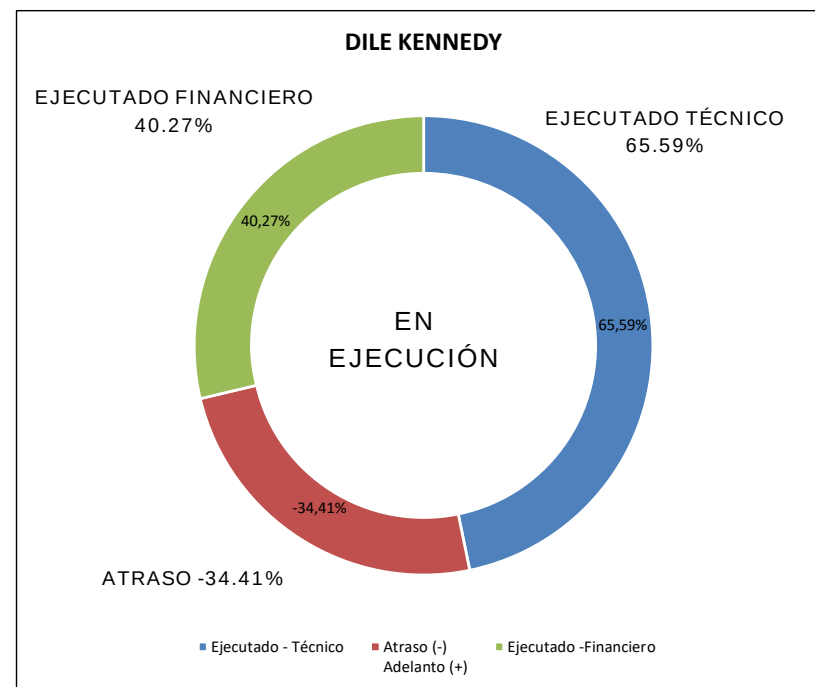
SAN PEDRO CLAVER - SEDE A				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	24,58%	23,32%	-1,26%	22,27%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	32,52%	24,52%	-8,00%	22,27%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	27,82%	25,41%	-2,41%	22,27%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	31,57%	30,92%	-0,65%	30,92%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	85,76%	38,63%	-47,13%	30,92%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	87,42%	41,68%	-45,74%	30,92%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	90,41%	49,06%	-41,35%	49,06%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	90,70%	50,37%	-40,33%	49,06%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	90,70%	50,99%	-39,71%	49,06%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	90,70%	51,17%	-39,53%	49,06%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	98,52%	60,04%	-38,48%	49,06%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	98,75%	66,34%	-32,41%	66,34%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	98,75%	66,34%	-32,41%	66,34%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	89,90%	73,10%	-16,80%	66,34%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	87,98%	71,37%	-16,61%	66,34%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	89,60%	71,37%	-18,23%	66,34%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	90,32%	77,07%	-13,25%	75,83%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	90,35%	80,58%	-9,77%	75,83%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	90,35%	85,01%	-5,34%	75,83%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	94,59%	93,55%	-1,04%	93,55%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	98,38%	95,98%	-2,40%	93,55%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	87,77%	89,90%	2,13%	93,55%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	90,67%	-9,33%	93,55%



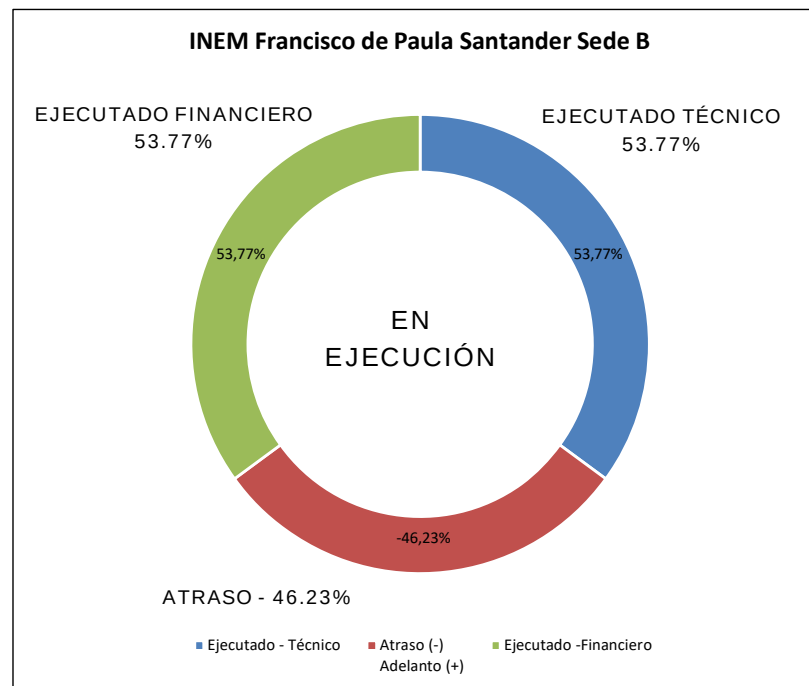
PINAR DEL RIO - SEDE C				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	7,09%	0%	-7,09%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0,00%	9,71%	9,71%	9,71%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	7,09%	11,68%	4,59%	9,71%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	14,15%	33,87%	19,72%	9,71%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	21,92%	33,87%	11,95%	9,71%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	29,34%	67,82%	38,48%	9,71%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	36,76%	81,48%	44,72%	81,48%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	44,17%	81,48%	37,31%	81,48%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	51,59%	81,48%	29,89%	81,48%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	72,10%	98,08%	25,98%	81,48%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	79,60%	98,15%	18,55%	81,48%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	85,53%	100%	14,47%	99,00%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	94,97%	100%	5,03%	99,00%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	99,00%



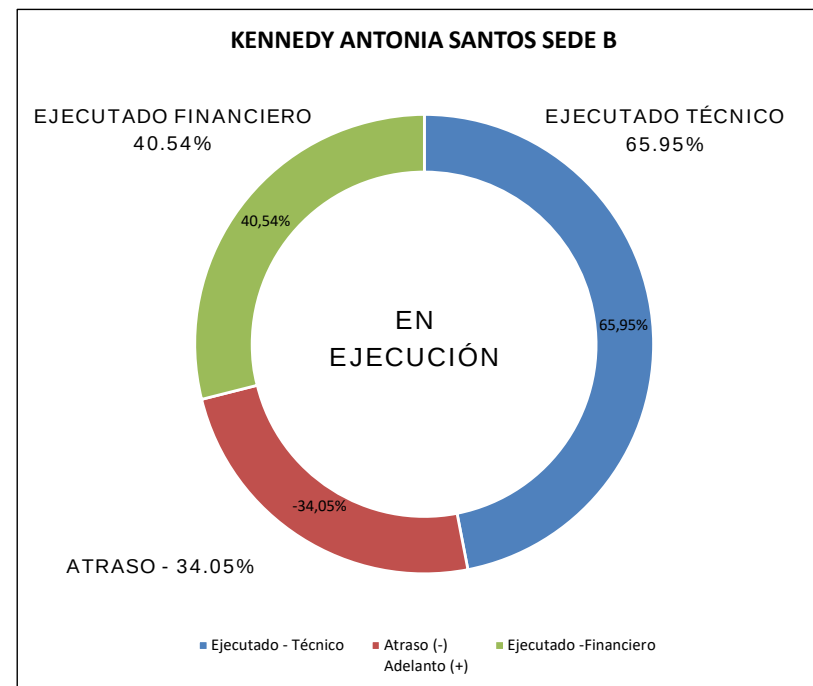
DILE KENNEDY				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	3,52%	0%	-3,12%	0%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	5,92%	0%	-5,92%	0%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	12,58%	0,89%	-11,69%	0%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	20,59%	1,45%	-19,14%	1,45%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	25,25%	1,45%	-23,80%	1,45%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	28,56%	8,98%	-19,58%	1,45%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	37,59%	8,85%	-28,74%	1,45%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	41,97%	14,17%	-27,80%	1,45%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	54,96%	26,65%	-28,31%	26,65%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	68,18%	29,88%	-38,30%	26,65%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	81,62%	31,31%	-50,31%	26,65%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	89,67%	40,27%	-49,40%	40,27%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	99,55%	45,29%	-54,26%	40,27%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	61,89%	-38,11%	40,27%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	65,59%	-34,41%	40,27%



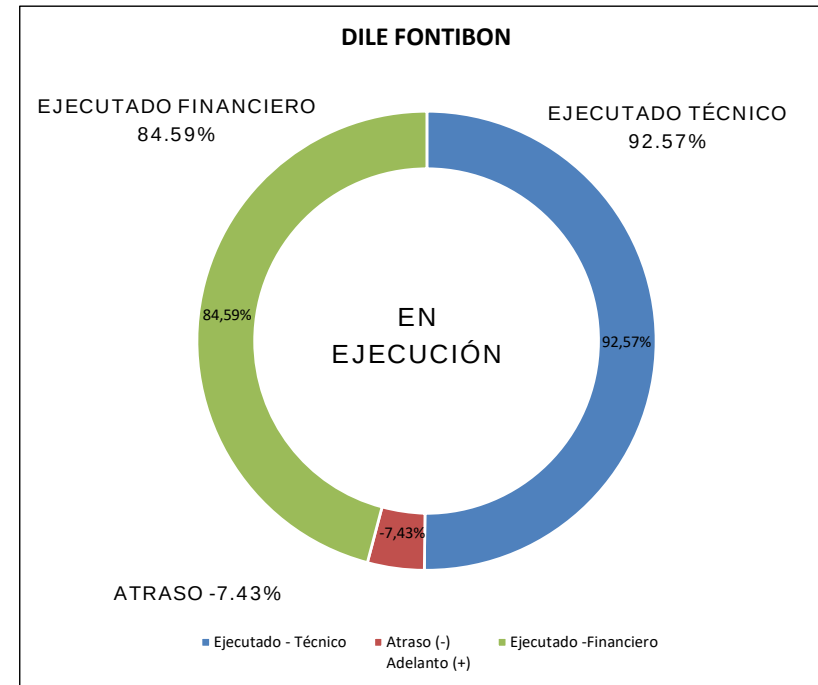
INEM Francisco de Paula Santander Sede B				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	6,12%	0%	-6,12%	0%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	16,74%	0%	-16,74%	0%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	29,89%	0%	-29,89%	0%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	50,97%	0%	-50,97%	0%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	85,06%	0%	-85,06%	0%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	0%	-100%	0%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	0%	-100%	0%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	25,88%	0%	-25,88%	0%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	30,40%	49,36%	18,96%	0%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	39,22%	53,77%	14,55%	53,77%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	45,84%	53,77%	7,93%	53,77%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	71,48%	56,22%	-15,26%	53,77%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	53,77%	-46,23%	53,77%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	53,77%	-46,23%	53,77%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	53,77%	-46,23%	53,77%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	53,77%	-46,23%	53,77%



KENNEDY ANTONIA SANTOS SEDE B				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	1,52%	7,72%	6,20%	0%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	1,67%	9,24%	7,57%	0%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	2,79%	13,35%	10,56%	0%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	11,66%	19,06%	7,40%	19,06%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	17,55%	19,06%	1,51%	19,06%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	36,81%	22,35%	-14,46%	19,06%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	38,34%	25,08%	-13,26%	19,06%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	45,25%	31,00%	-14,25%	19,06%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	53,77%	39,22%	-14,55%	38,99%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	66,05%	39,33%	-26,72%	38,99%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	88,47%	39,33%	-49,14%	38,99%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	95,97%	40,54%	-55,43%	40,54%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	99,25%	40,64%	-58,61%	40,54%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	99,34%	43,78%	-55,56%	40,54%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	65,95%	-34,05%	40,54%

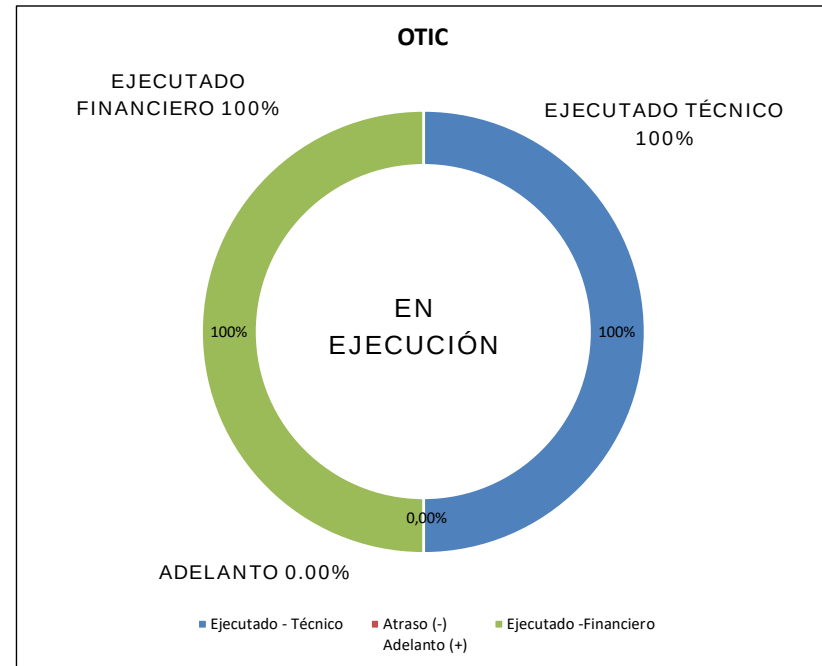


DILE FONTIBON				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
11. DEL 24 AL 29 DE JUNIO	0%	0%	0%	0%
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	1,30%	0,38%	-0,92%	0%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	2,04%	6,17%	4,13%	0%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	7,16%	6,39%	-0,77%	0%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	8,70%	21,74%	13,04%	21,74%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	11,43%	21,74%	10,31%	21,74%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	15,86%	22,02%	6,16%	21,74%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	32,71%	28,97%	-3,74%	21,74%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	46,08%	31,42%	-14,66%	21,74%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	85,79%	52,89%	-32,90%	52,89%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	99,67%	52,89%	-46,78%	52,89%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	52,89%	-47,11%	52,89%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	84,59%	-15,41%	84,59%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	84,85%	-15,15%	84,59%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	89,30%	-10,70%	84,59%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	92,57%	-7,43%	84,59%



OTIC				
Semana	Programado	Ejecutado - Técnico	Atraso (-) Adelanto (+)	Ejecutado - Financiero
12. DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
13. DEL 8 AL 13 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
14. DEL 15 AL 20 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
15. DEL 22 AL 27 DE JULIO	0%	0%	0%	0%
16. DEL 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
17. DEL 5 AL 10 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
18. DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
19. DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
20. DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	0%	0%	0%	0%
21. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE	0%	0%	0%	0%
22. DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE	7,02%	0%	-7,02%	0%
23. DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE	53,39%	78,48%	25,09%	78,48%
24. DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	100%	78,48%	-21,52%	78,48%
25. DEL 29 DE SEP AL 5 DE OCT	100%	78,48%	-21,52%	78,48%
26. DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE	100%	89,59%	-10,41%	78,48%
27. DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE	100%	89,59%	-10,41%	78,48%
28. DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE	100%	100%	0,00%	100%
29. DEL 27 OCT AL 2 NOV	100%	100%	0,00%	100%
30. DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
31. DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
32. DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
33. DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%
34. DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE	100%	100%	0,00%	100%

RESIDENTE INTERVENTORÍA
JHON EDISON REYES ROJAS



Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
MARTIN RAFAEL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEMANAL No. 34 DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	INFORME FOTOGRÁFICO	34
CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA		
INTERVENTORIA		
CONSORCIO COLEGIOS DEL DISTRITO	OBRA 14 FRENTES INTERVENIDOS	

COLEGIO INEM SEDE A



COLEGIO EL JAPON



DILE FONTIBON



COLEGIO SAN RAFAEL SEDE A



REGISTRO FOTOGRAFICO

SEMANAL No. 34 DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	INFORME FOTOGRÁFICO	34
CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ		
INTERVENTORIA		
CONSORCIO COLEGIOS DEL DISTRITO		

COLEGIO TOM ADAMS



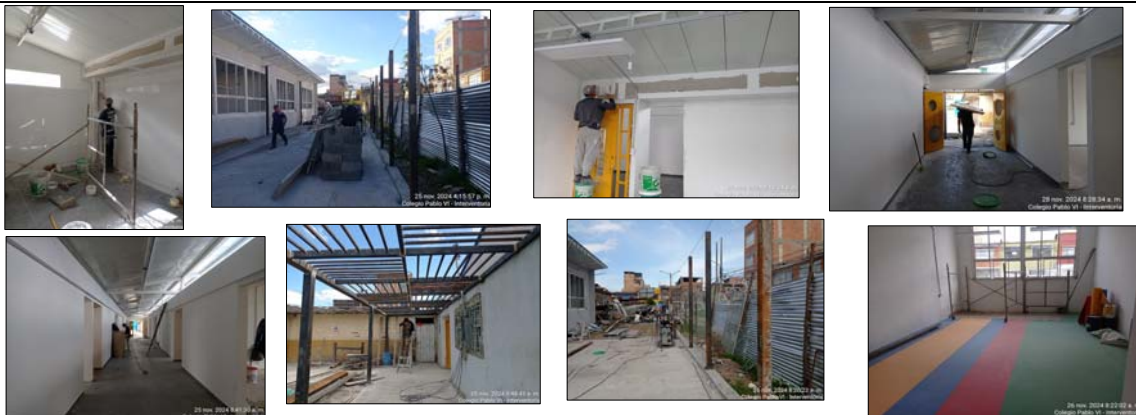
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER



COLEGIO INTEGRADO FONTIBON



COLEGIO PABLO VI

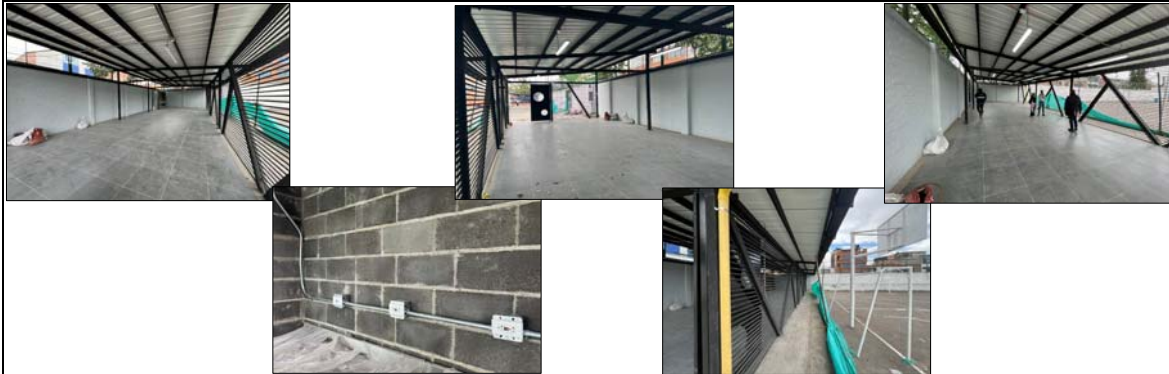


REGISTRO FOTOGRAFICO

SEMANAL No. 34 DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	INFORME FOTOGRÁFICO	34
CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ		
INTERVENTORIA		
CONSORCIO COLEGIOS DEL DISTRITO		

COLEGIO LA AMISTAD



COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN SEDE A



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA



LA AMISTAD - PINAR DEL RIO SEDE C



REGISTRO FOTOGRAFICO

SEMANAL No. 34 DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	INFORME FOTOGRÁFICO	34
CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ		
INTERVENTORIA		
CONSORCIO COLEGIOS DEL DISTRITO		

OBRA 14 FRENTE INTERVENIDOS

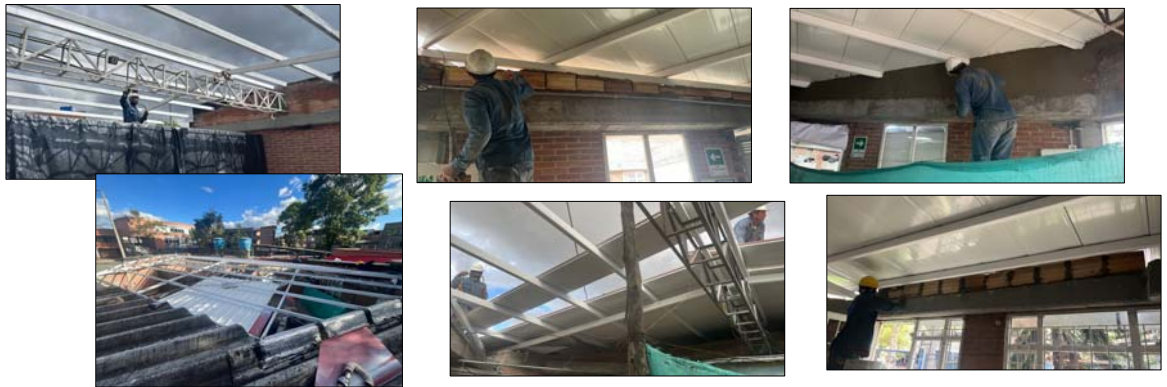
COLEGIO KENNEDY SEDE B ANTONIO SANTOS



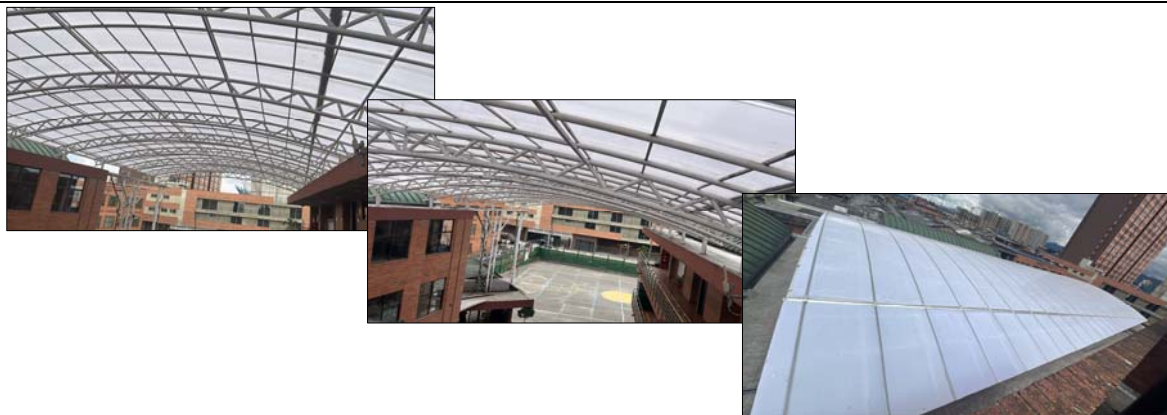
EMERGENCIA - COLEGIO GABRIEL BETANCOURT SEDE A



DILE KENNEDY



EMERGENCIA COLEGIO VAN UDEM



MEMORANDO

PARA: **EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría 5313249-23 DCCEE - SED

DE: **DARIO DANIEL MORALES HERRERA.**
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Asunto: Respuesta al correo electrónico: Solicitud urgente informe contrato de Interventoría No. 5313249-23 de 2023 modificación contractual fecha 18-12-24.

Respetado Arquitecto Santana:

Atendiendo a su correo electrónico en la cual indica:

En atención a la delegación que fe remitida el día de ayer 17 de noviembre en hora de la noche por parte de Emilce a Lilian Marrugo donde se efectúa (...) "la designación temporal en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 de 2023, suscrito con el CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ, el cual tiene por objeto: "Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas". Esta designación, que tendrá vigencia únicamente desde el 16 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024", (...)

Y acorde a nuestra conversación telefónica de esta mañana y con la premura a la modificación contractual que se adelanta en revisión para este contrato en vista que fue modificado en días pasados el contrato de obra de manera atenta solicito se me presente un informe detallado de la ejecución del contrato de obra y en consecuencia del seguimiento del contrato de interventoría, la necesidad que dio origen a la modificación contractual y la verificación de los antecedentes y necesidad de las modificaciones por parte del Apoyo incluyendo la aprobación tacita de la modificación y la recomendación de dar continuidad al tramite en su calidad de apoyo a la supervision.

Lo anterior teniendo en cuenta el desconocimiento de mi parte sobre esta ejecución contractual y no empale de la misma.

Teniendo en cuenta la premura en esta modificación solicito la entrega de esta información a nivel de informe debidamente refrendado ya que hará parte integral de la modificación

Como apoyo a la supervisión del contrato de interventoria de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos se informa en los siguientes términos:

- Informe detallado de la ejecución del contrato de obra con corte al sábado 14 diciembre de 2024:

Objeto Contractual: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaria de Educación del Distrito, así como la ejecución de las obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas (grupo 7).”

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.5305650 DE 2023
Contratista	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Valor Inicial	\$6.322.397.994,00
Fecha de inicio	15 de abril de 2024
Adición No. 01	\$ 2.860.000.000,00
Prórroga No. 01	Seis (6) Meses
Valor final	\$ 9.182.397.994,00
Fecha de Terminación actual	14 de junio de 2025

PORCENTAJE DE AVANCE TECNICO Vs PROGRAMADO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	% AVANCE TECNICO ANTERIOR (07/11/24)	% AVANCE TECNICO ACTUAL (14/12/24)		% PROGRAMADO
INTEGRADO DE FONTIBON	E	VERSALLES	100,00%	100,00%	➡	100,00%
VILLEMAR EL CARMEN	A	VILLEMAR EL CARMEN	100,00%	100,00%	➡	100,00%
DILE FONTIBON		DILE FONTIBON	92,57%	100,00%	⬆	100,00%
FABRICA DE TIZA - OTIC DATA CENTER			100,00%	100,00%	➡	100,00%
INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	B	CASA BLANCA	53,77%	100,00%	⬆	100,00%
GABRIEL BETANCOURT MEJIA	C	VILLA MEJIA TAGASTE	100,00%	100,00%	➡	100,00%
KENNEDY	B	ANTONIA SANTOS II	65,95%	100,00%	⬆	100,00%
LA AMISTAD	C	PINAR DEL RIO	100,00%	100,00%	➡	100,00%
SAN RAFAEL	A	SAN RAFAEL	79,70%	100,00%	⬆	100,00%
PAULO VI	A	PAULO VI	93,96%	100,00%	⬆	100,00%
LA AMISTAD	A	LA AMISTAD	100,00%	100,00%	➡	100,00%
INEM	A	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	86,01%	100,00%	⬆	100,00%
EL JAPON	A	EL JAPON	100,00%	100,00%	➡	100,00%
TOM ADAMS	A	TOM ADAMS	100,00%	100,00%	➡	100,00%
KENNEDY	A	KENNEDY	100,00%	100,00%	➡	100,00%
SAN PEDRO CLAVER	A	SAN PEDRO CLAVER	90,67%	100,00%	⬆	100,00%
DILE KENNEDY		DILE KENNEDY	65,59%	100,00%	⬆	100,00%

El objeto contractual a la fecha 14 de diciembre/24 fue cumplido en su totalidad, el contratista de obra avanza en la subsanación de observaciones de la interventoría por control de calidad de obra y aseo y limpieza.

Se adjunta informe semanal de interventoría No. 35 corte sábado 14 dic/24.

2. La necesidad que dio origen a la modificación contractual:

JUSTIFICACION PARA LA SUSCRIPCION DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 5305650 Y DE INTERVENTORIA No. 5313249 de 2023

El 10 de diciembre de 2024 el director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos suscribe el oficio intención con radicado S-2024-361042 en la cual les presenta a los contratistas de obra e interventoría la necesidad de adicionar los contratos del grupo 7-2023 para la atención de emergencias y obras prioritarias para el primer semestre de 2025.

El día 13 de diciembre de 2024, el CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES suscribió la modificación No. 1 al contrato de obra No. 5305650-2023, con el fin de que la a Secretaria de Educación del Distrito contará con las herramientas que permitan la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias, en las sedes educativas y administrativas de la SED, ubicadas en las 19 localidades de la Ciudad de Bogotá, que de manera fortuita por su circunstancia emergente o imprevista, resulten dentro del primer semestre de 2025, con una adición por un valor de \$2.860.000.000.

De lo anterior, la interventoría previa revisión de lo solicitado por el contratista, mediante oficio No, CCB-SED-2412-008 del 11 de diciembre de 2024, recomendó la modificación anteriormente referida.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la modificación No. 1 del contrato de obra, necesaria para la atención de emergencias y/o ejecución de obras prioritarias, se solicitó una prórroga al Contrato de Interventoría No. 5313249-2023, por un plazo adicional de seis (6) meses, con el propósito de que esta Interventoría siga ejerciendo sus labores de seguimiento y control especializado que requiere el contrato de obra y bajo las responsabilidades y prerrogativas que incorpora la ley, en particular, lo previsto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 , y como quiera que el plazo contractual del contrato de obra objeto de supervisión e interventoría se extiende en el tiempo más allá de la fecha inicialmente prevista en los estudios previos y documentos contractuales y en las propias expectativas de la entidad, por lo que los costos de interventoría se incrementan de acuerdo con el tiempo de prórroga, toda vez que, al tratarse de costos administrativos de personal y funcionamiento, éstos se causan independientemente del valor de la obra.

El propósito de la modificación No. 2 del contrato de interventoría 5313249-23 que se solicita será el de posibilitar que el contrato de obra No. 5305650-23 cuente con el control Tecnico, administrativo, financiero y juridico, posibilitando de este modo,

además, que la Entidad avance en el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 31 del Decreto Distrital 310 de 2022.

La adición es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$336.518.175) destinados para continuar con el seguimiento control y vigilancia, control del contrato de obras de emergencia obras físicas prioritarias provenientes de circunstancias sobrevinientes en las sedes educativas de la ciudad, la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6419 de fecha 12 de diciembre de 2024 y la prórroga de seis (6) meses.

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato	CO1.PCCNTR.5313249 DE 2023
Contratista	CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA
Plazo inicial	Nueve (9) meses
Valor Inicial	\$ 504.777.262,00
Fecha de inicio	5 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación inicial	4 de septiembre de 2024
Adición No. 01	\$ 79.509.996,00
Prorroga No. 01	Tres (3) Meses y Veintiséis (26) días
Valor final	\$ 584.287.258,00
Fecha de Terminación final	31 de diciembre de 2024

Respecto al concepto del trámite de adición del contrato interventoria resulta fundamental decir que los argumentos técnicos se encuentran contenidos en la comunicación expedida por el Director y enunciada anteriormente, adicionalmente resulta fundamental resaltar por parte del apoyo a la supervisión, que habiéndose adicionado el contrato de obra, en cumplimiento de la ley y por el objeto mismo del contrato se requiere contar con la interventoría que garantice el seguimiento y control a la ejecución de la atención de emergencias y obras prioritarias en los colegios de las 19 localidades de la ciudad de Bogotá.

En conclusión, se hizo necesario adicionar el contrato de obra a fin de garantizar la atención de emergencias y obras prioritarias en los colegios de las localidades de la Ciudad de Bogotá y consecuentemente se justifica en virtud de la ley y el objeto

contractual adicionar el contrato de interventoria mientras en la vigencia 2025 se adelantan los procesos contractuales correspondientes a nuevos contratos.

Los informes técnicos y documentos objeto de seguimiento y control que soportan los dos contratos se encuentran debidamente publicados en las plataformas de SECOP II y SHARE POINT.

Sin otro particular

Atentamente

A handwritten signature in black ink, reading "Dario Daniel Morales Herrera". The signature is written in a cursive style with a large, prominent loop for the letter 'D'.

DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la supervisión DCCEE - SED

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2024

MEMORANDO

PARA: **CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA**
Supervisor Contrato Interventoría No. 5313249-23 DCCEE - SED

DE: **DARIO DANIEL MORALES HERRERA.**
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Asunto: Informe Mensual No.8 Contrato de Interventoría No. 5313249 de 2023 periodo desde 15 de noviembre - 14 de diciembre de 2024. – Aprobado.

Respetado Arquitecto:

En el desarrollo del contrato de obra No. 5305650 del proyecto de mejoramientos 2023, el pasado 10 de diciembre se suscribió por parte de la interventoría Consorcio Colegios por Bogotá, el acta de autorización de pago No. 8.

Es importante decir que el modificadorio No. 01 (Adición y Prórroga) del contrato de obra se suscribió el pasado 13 dic/24.

Atentamente,



Ing. DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Elaboró: Ing. Daniel Morales Herrera. Apoyo a la supervisión DCCEE.